

The background features a large, semi-transparent watermark of the IMSS logo. The logo consists of a stylized eagle with its wings spread, perched on a cactus, all enclosed within a rounded square border. Below the square, the letters 'IMSS' are written in a large, bold, sans-serif font.

Se manifiesta que el
archivo publicado es
la mejor versión
disponible con la
que cuenta el
Instituto Mexicano
del Seguro Social.



ACUERDO DEL CIAASS	N/A	SESIÓN DEL CIAASS	N/A
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA)		
FUNDAMENTO LEGAL (LAASSP)	134 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS FRACCIÓN II, 37 Y 47 DE LA LAASSP Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA		
FECHA DE FALLO	DÍA	MES	AÑO
	23	ABRIL	2015

VIGENCIA DEL CONTRATO							
DEL	DÍA	MES	AÑO	HASTA	DÍA	MES	AÑO
	21	MAYO	2015		31	DICIEMBRE	2015
TIPO DE CONTRATO				DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO			
CERRADO ()		ABIERTO (X)		FOLIO:	000001623-2015	FOLIO	N/A
				FECHA:	25 SEPTIEMBRE 2014	FECHA	
				CUENTA:	21053002	N/A	

PROVEEDOR	INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	R.F.C.	IAA-980126-MD4	REGISTRO PATRONAL IMSS	E60-43870-10-5
DOMICILIO	AVENIDA PRESIDENTE MAZARIK NÚMERO 111, PISO 1, COLONIA POLANCO CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, CÓDIGO POSTAL 11560, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL				
TELÉFONO(S):	(644) 4130016	FAX	(644) 4130017	CORREO ELECTRÓNICO	cm Medina@instrumentosyaccesorios.com
ESCRITURA PÚBLICA:	7,578 (ACTA CONSTITUTIVA) 7,981 (MODIFICACIONES)	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	26 DE ENERO 1998 12 DE ENERO DE 1999	NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO VICENTE ACUÑA GARCÍA
NOTARÍA PÚBLICA	27 CIUDAD OBREGÓN SONORA	FOLIO MERCANTIL	9439 (CONSTITUTIVA) 10315 (MODIFICACIÓN)		
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, SU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN:	COMPRAR, VENDER, FABRICAR, TODO TIPO DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA USO ADMINISTRATIVO Y MÉDICO, INSTRUMENTAL MÉDICO, MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL DE LABORATORIO Y MATERIAL RADIOLÓGICO, ASÍ COMO TODO TIPO DE PRODUCTOS PARA USO HOSPITALARIO, CONSULTORIO Y OFICINA.				
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ RUBÉN PABLOS SOTO	ESCRITURA PÚBLICA	6,695	FECHA ESCRITURA PÚBLICA	03 DE SEPTIEMBRE DE 2010
NOTARIO PÚBLICO	LICENCIADO JOSÉ TOMAS GUERRA BELTRÁN	NOTARÍA PÚBLICA	82 CIUDAD OBREGÓN SONORA	FOLIO MERCANTIL	N/A
ÁREA CONTRATANTE Artículos 2 fracción I del RLAASSP y 69 del Reglamento Interior IMSS)	LICENCIADA MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.				
ÁREA TÉCNICA Artículo 2 fracción III del RLAASSP	MAESTRA GLADIS GONZÁLEZ MUCINO - JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE				
	DOCTOR ISAAC ALFIE COHEN JEFE DEL ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO				
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	"EL INSTITUTO" emitirá órdenes de reposición conforme a lo establecido en la Cláusula Quinta del presente Contrato	LUGAR ENTREGA DE LOS BIENES	En los lugares establecidos en el Anexo 2 (dos) del presente Contrato	PLAZO PARA PAGO	Mediante transferencia electrónica de fondos, dentro de los 20 días naturales.

OBJETO DEL CONTRATO	IMPORTE MÍNIMO SIN I.V.A.	IMPORTE MÁXIMO SIN I.V.A.	I.V.A.
ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), EJERCICIO FISCAL 2015, DETALLADOS EN EL ANEXO 1 (UNO) DEL PRESENTE CONTRATO	\$10,905,024.22 (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.)	\$27,262,964.10 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.)	0% () 16% (X)

REPRESENTANTE LEGAL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

REPRESENTANTE LEGAL INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.

EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDÍVAR
(FIRMA)

JOSÉ RUBÉN PABLOS SOTO
(FIRMA)

Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por el Área Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

21/05/2015
JASS/AL/FMC/GP/2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150132
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T47-2014

ANEXO 1 (UNO)

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

PROVEEDOR : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C
..F.C. : IAA -980126-MD4
Co. PROVEEDOR: 00033005

Llave del articulo	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	(% DESCUENTO	(\$ DESCUENTO	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
160 088 0660 02 01	APOSITOS HIDROCOLOIDES CON BORDES AUTOADHERIBLES, CON O SIN CAPA EXTERNA DE ESPUMA DE POLIURETANO O CLORURO DE POLIVINILO, CON GROSOR MINIMO DE 2 MM. ESTERIL. TAMANO: DE 15.0 CM +/- 3.0 CM X 16.0 CM +/- 4.0 CM. /- 4.0 CM. Marca: LGMD Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AME RFC Fabricante: IAA -980126-MD4	15,468	38,670	\$42.41	\$1,639,994.70	8%	\$131,478.00	\$39.01	\$603,406.68	\$1,508,516.70
COBERTURA : 098001150900 38,670										
160 088 0678 02 01	APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMANO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM 21 CM X 15 A 21 CM Marca: LGMD Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AME RFC Fabricante: IAA -980126-MD4	16,282	40,706	\$42.41	\$1,726,341.46	8%	\$138,400.40	\$39.01	\$635,160.82	\$1,587,941.06
COBERTURA : 098001150900 40,706										
060 157 0104 00 03	CAL SODADA, CON INDICADOR. CAL SODADA, CON INDICADOR. Marca: LGMD Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AME RFC Fabricante: IAA -980126-MD4	3,234	8,084	\$880.34	\$7,116,668.56	20%	,423,349.88	\$704.27	\$2,277,609.18	\$5,693,318.68
COBERTURA : 098001150900 8,084										
060 221 0015 00 01	CABLE DE ELECTROCAUTERIO, --COMPATIBLE A LA GANCHO DISEC-TOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRURGICA, REUSABLE. OQUIRURGICA, REUSABLE. Marca: SONOMEDICS Procedencia: MEXICO RFC Fabricante: SON -070222-MH9	32,241	80,602	\$248.43	\$20,023,954.86	20%	,005,113.38	\$198.74	\$6,407,576.34	\$16,018,841.48
COBERTURA : 098001150900 80,602										

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

PROVEEDOR : INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C
 R.F.C. : IAA -980126-MD4
 No. PROVEEDOR: 00033005

CLAVE DEL ARTICULO	DESCRIPCION	DEMANDA		PRECIO UNITARIO	IMPORTE	DESCUENTO (%)	DESCUENTO (\$)	PRECIO NETO	IMPORTE MINIMO NETO	IMPORTE MAXIMO NETO
		MINIMA	MAXIMA							
060 330 0880 01 01	ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES ADA DE 72 CM.2, CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA, DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGIA CLAVE 531 431 0102. PO DE ELECTROCIRUGIA CLAVE 531 431 0102. Marca: LGMD Procedencia: ESTADOS UNIDOS DE NORTE AME RFC Fabricante: IAA -980126-MD4	840	2,101	\$1,297.98	\$2,727,055.98	10%	\$272,709.80	\$1,168.18	\$981,271.20	\$2,454,346.18

COBERTURA :
 098001150900 2,101

IMPORTE DEL CONTRATO: \$10,905,024.22 \$27,262,964.10
 FIANZA REQUERIDA: \$2,726,296.41

IMPORTES CON LETRA:
 MÍNIMO : DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CINCO MIL VEINTICUATRO PESOS 22/100 M.N.
 MÁXIMO : VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 10/100 M.N.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150132
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T47-2014

ANEXO 2 (DOS)

"LUGARES DE ENTREGA Y PAGO DE LOS BIENES"

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 8 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y
Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 16 (DIECISEIS)

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

IMSS

PLAZOS Y LUGARES DE ENTREGA

REMITIRSE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ARCHIVO EN EXCEL) NOMBRADO: COMPLEMENTO DEL ANEXO NÚMERO 16. xl.

Los bienes deberán ser entregados en los destinos detallados a continuación:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
AGUASCALIENTES	Almacén Carolina Villanueva No. 314 Ciudad Industrial C.P. 20290 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Almacén Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Almacén Calle Cuauhtémoc y Carranza No. 2415 Col. La Rinconada C. P. 23040 La Paz, B. C. S.
CAMPECHE	Almacén Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Carretera Antigua Arteaga y Libramiento López Portillo C.P. 25015 Arteaga, Coah.
COLIMA	Almacén Calle Zaragoza No.199 Col. La Alta Villa C. P. 28987 Ciudad Villa de Álvarez Colima, Col.
CHIAPAS	Almacén Libramiento Sur de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos Tapachula, Chis.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATACION



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
CHIAPAS	Almacén Subdelegacional en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas Carretera Tuxtla Gutiérrez-San Cristóbal Km 7.0 Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Privado de Santa Rosa Nos. 24 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Almacén Delegacional Calle España Esq. Calle Suecia Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610
HIDALGO	Almacén Delegacional Carretera Las Bombas-La Paz No. 402 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Almacén Delegacional Anillo Periférico Sur No. 8000 Col. Sta. María Tequepexpan C. P. 45500 Tequepexpan, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Almacén de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Poniente 146 No. 825 Col. Industrial Vallejo Código Postal 02300 Delegación Azcapotzalco, Distrito
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx. C.P. 52140
MICHOACÁN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sanson Flores s/n Col. Infonavit Carmelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán
MORELOS	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento - Almacén Delegacional Av. Plan de Ayala Esq. Av. Central s/n Col. Cuauhtlanauc código Postal 62430 Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Almacén Delegacional Relomo No. 72 Col. Obrera C. P. 63120 Tepic, Nayarit
NUEVO LEÓN	Almacén Delegacional Manuel L. Barragán No. 4850 Nta. Colonia Hidalgo C.P. 64260 Monterrey, N.L.
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zacachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.
PUEBLA	Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.
QUERÉTARO	Almacén Delegacional en Querétaro Av. Masquital No. 8 Col. San Pablo Querétaro, Qro Código Postal 76130
QUINTANA ROO	Almacén Delegacional Carretera Chetumal-Mérida Km 2.5 Col. Aeropuerto C.P. 77093 Chetumal, Quintana Roo



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 109-111 Fraccionamiento Hogares Ferrocarrileros C.P. 78435 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emiliano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920476 y 9920476 Culiacán, Sln.
SONORA	Almacén Delegacional Prolongación Hidalgo y Huisaguay Col. Bella Vista C.P. 85130 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Ciudad Industrial II, calle Butano esq. Aluminio s/n, Villahermosa, Tabasco Código postal 86032
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.
TLAXCALA	Almacén Delegacional Instituto Politécnico Nacional s/n San Diego Metepec C. P. 90110 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Carrel Veracruz-La Boicaria Km 2.5 Col. Vista Alegre C. P. 94295 Boca del Río Veracruz
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catalina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97286 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Carretera Tránsito pesado Km 1 esq. Con Priv. Secretaría de Hacienda y Crédito Público C.P. 98604 Guadalupe, Zacatecas
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Almacén Delegacional Norte del D.F. Catz. Vallejo 675 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero México, D. F.
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Almacén delegacional Sur del D.F. Catz. Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07760 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Almacén de la UMAE Blvd. Revolución No. 2850 Ota. Col. Torreón Jardín C. P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Av. México entrando por Calle Suecia s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE GINECO PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Almacén de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37325 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Calle Belisario Dominguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Tel. 0133 36 68 30 Ext. 31353 y 31354 Guadalajara, Jal.

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y
Servicios
División de Bienes Terapéuticos



MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y
Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
TRAUMATOLOGIA LOMAS VERDES	Subalmacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Traumatología y Ortopedia Lomas Verdes Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro, Naucalpan de Juárez Edo. de Méx. C.P. 53120
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús-Candía-Mendoza-Col. Valle-Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Pino Suárez y 15 de Mayo S/N Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Almacén de la UMAE Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Almacén de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia PUEBLA, PUE.	Almacén de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Puente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD. OBREGÓN, SONORA	Mat. de Curación en Almacén de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Almacén de la UMAE Calle Cuauhtémoc s/n Esq. Cervantes y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Almacén de la UMAE Calle 34 X 41 No. 439 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97150 Mérida, Yuc.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Traumatología y Almacén de Ortopedia Av. Colector 15 S/N Esq. con Av. Instituto Politécnico Nacional. Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEdia MAGDALENA DE LAS SALINAS	Almacén de Terapia Física Av. Instituto Politécnico Nacional 1306 Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero. C.P. 07760, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Almacén Hospital de Especialidades de la Calle Serís y Zanchila S/N, Col. La Raza C.P. 02890 Delegación Atcapotzaco. Méx. D.F. En el Almacén y Farmacia localizados en el Sótano
GINECO 3 CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén: Material de Curación y Radiológico Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano S/N Col. La Raza, Delegación Atcapotzaco, Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Almacén de Material de Curación y Radiológico, y Almacén de Infectología Almacén de la UMAE Hospital General del Centro Médico Nacional La Raza Av. Jacarandas Esq Saachila Col. La Raza Delegación Atcapotzaco, Méx. D.F.

122

Octubre, 2014

CONTRATOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACION Y/O UMAE	LUGAR DE ENTREGA
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Ginecología y Obstetricia Av. Río Magdalena No. 289 Planta Baja Col. Tizapán San Ángel, C.P. 01090 Delegación Álvaro Obregón, Méx. D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital de Oncología del Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 México, D.F. Planta Baja del patio de maniobras de la Unidad
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc Clave Presupuestal 37B609682153
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Cardiología Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Almacén de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Pediatría Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
ALMACÉN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	Calleada Valjejo 675, Col. Magdalena de las Salinas, C.P. 07760, Delegación Gustavo A. Madero, México, D. F.

El IMSS emitirá documento de alta al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones y UMAES. La entrega para contrato cerrado será de manera programada, por lo que las cantidades y fechas deberán ser de acuerdo al calendario indicado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO).

Los bienes serán solicitados por el IMSS a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega.

Las órdenes de reposición, tendrán un período de vigencia de 15 (quince) días naturales como entrega oportuna más un máximo de 4 (cuatro) días naturales de atraso con la aplicación de la pena convencional correspondiente. La contabilización de los días será a partir del siguiente día natural en que la orden de reposición fue emitida por el IMSS.

Octubre, 2014

123



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-015GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADILÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

En el caso de la claves de Metas Médicas el requerimiento se formulará conforme al calendario del Anexo Número 21 (VEINTIUNO), independientemente de las órdenes de reposición que se generen.

El IMSS podrá solicitar entregas de hasta el total del saldo del contrato, lo cual se hará del conocimiento del proveedor a través de una orden de reposición.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el IMSS.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación o UJMAE a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el licitante asignado plasma de acuerdo, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el IMSS solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 261 Piso 7, Colonia Roma Norte, México, D.F., la atención será otorgada a través del C. José Manuel Basurto Romero, teléfono 5754 2664, la extensión 14323, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El IMSS podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este período algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (<http://sai.imss.gob.mx>) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica. Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del IMSS bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-015GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADILÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el IMSS, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al IMSS.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del IMSS, bajo los siguientes supuestos:

Quando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.

Quando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).

Quando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.

REMITIRSE AL CUADRO DE DISTRIBUCIÓN QUE SE ADJUNTA A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN (ARCHIVO EN EXCEL) NOMBRADO: COMPLEMENTO DEL ANEXO NÚMERO 16. XI.

Los bienes deberán ser entregados en las instalaciones que se enlistan a continuación:

"RELACIÓN DE INSTALACIONES SEDENA"

Nº	ESCALONAMIENTO	TELÉFONO	DIRECCIÓN DE LAS INSTALACIONES	PERÍODO DE ENTREGA	COBERTURA DE LA CAPA
1	H. C. M. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5557-3043	BOULEVARD MARQUEL AVILA CAMACHO, ESQ. CON GENERAL CABRAL, SAN C.P. 11200, LOMAS DE SOTELO, D.F.	CUATRIMESTRAL	35%
2	U. E. M. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MEX.	5294-0084	AV. INDUSTRIA MILITAR No. 1113 COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53970.	BIANUAL	20%
3	H. M. E. M. Y. N. LOMAS DE SOTELO, D.F.	5387-3351	AV. INDUSTRIA MILITAR SAN ESQ. GRAL. JUAN CABRAL, COL. LOMAS DE SOTELO.	CUATRIMESTRAL	35%
4	U. E. O. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, MEX.	5293-1622	AV. INDUSTRIA MILITAR SAN. COL. LOMAS DE SAN ISIDRO, NAUCALPAN, EDO. MEX. C.P. 53970.	CUATRIMESTRAL	35%
5	H. M. E. M. P. LOS PINOS, D.F.	52762065	AV. CONSTITUYENTES No. 378, ESQ. CON FERREFO, COL. AMPLIACIÓN DANIEL GARZA DEL AGUILA HONOLGO, C.P. 11830, MEXICO, D.F.	BIANUAL	20%

CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y
Servicios
División de Bienes Terapéuticos



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE)

PAGOS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

El pago de los bienes, se efectuará en pesos mexicanos en las Unidades Administrativas por Delegación y UMAE'S del IMSS, con domicilios y horarios de atención siguientes:

DIRECTORIO DE ALMACENES Y CALENDARIO DE ENTREGA

HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 HRS A 14: 00 HRS

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
AGUASCALIENTES	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Alameda No. 704 Colonia del Trabajo C.P. 20180 Aguascalientes, Ags.
BAJA CALIFORNIA NORTE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C. N.
BAJA CALIFORNIA SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Madero No. 315 entre Héroes del 47 y H. Colegio Militar Col. Esterito C. P. 23020
CAMPECHE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. María Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010 Campeche, Camp.
COAHUILA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Álvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
COLIMA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Zaragoza No. 62 Col. Centro CP. 28000 Colima, Col.
CHIAPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIAPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro C.P.34000 Durango, Dgo.
GUANAJUATO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Adolfo López Mateos s/n Esq. Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37320 Tel. 01 477 717 5474, León, Gto.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA HUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
GUERRERO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapulco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio n° 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
JALISCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Belisario Domínguez No. 1000 esq Sierra Morena Col. Independencia C.P. 44340 Guadalajara, Jal.
ESTADO DE MÉXICO ORIENTE	Jefatura de Servicios de Finanzas Calle 4 No. 25 primer piso Fraccionamiento Industrial Ace Blanco Municipio de Naucalpan Edo. Méx.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortiz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACÁN	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán
MORELOS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Benito Juárez No. 1B Primer Piso Código Postal 62000 Col. Centro Cuernavaca Morelos
NAYARIT	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejército Nacional No. 14 Col. Fray Junípero Serra C. P. 63169 Tepic, Nay.
NUEVO LEÓN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Gregorio Torres Quevedo No. 1950 Colonia Centro C.P. 64010 Monterrey, N.L.
OAXACA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue. Col. Centro
QUERETÁRO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. 5 de febrero N° 102 Col. Centro Código Postal 76000
QUINTANA ROO	Depto. Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Chapattepec No. 2 Orienta, Col. Centro C.P. 77000 Chetumal, Quintana Roo.
SAN LUIS POTOSÍ	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 85200 Culiacán, Sin.
SONORA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 5 de Febrero No. 220 entre Nankari y Alienda C. P. 85000 Cd. Obregón, Son.
TABASCO	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Cesar A. Sandino No. 102 Col. 1° de Mayo C. P. 86190 Villahermosa, Tab.
TAMAULIPAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120 Cd. Victoria, Tamps
TLÁXCALA	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Guillermo Valle No. 115 Col. Centro C. P. 90000 Tlaxcala, Tlx.
VERACRUZ NORTE	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN Y/O UMAE	LUGAR DE PAGO
VERACRUZ SUR	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98600 Guadalupe, Zac.
DELEGACIÓN NORTE DISTRITO FEDERAL	Jefatura de Planeación y Finanzas Delegación Norte del D.F. Av. Instituto Politécnico Nacional No. 5421 Col. Magdalena de las Salinas Código Postal 07760 delegación Gustavo A. Madero
DELEGACIÓN SUR DISTRITO FEDERAL	Departamento Delegacional de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones sito en Popocatepetl No. 14, 6o. Piso Col. Ex hipódromo Condesa Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06100, Méx, D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES TORREÓN, COAH.	Departamento de Finanzas de la Umae 71 Blvd. Revolución No. 2650 Ole. Col. Torreón Jardín C.P. 27200 Torreón Coah.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 1 LEÓN, GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Blvd. Adolfo López Mateos esq. Paseo de los Insurgentes s/n Col. Los Paraísos C. P. 37320 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA No. 48 LEÓN, GUANAJUATO	Departamento de Finanzas de la UMAE Paseo de los Insurgentes s/n Fracc. Los Paraísos C. P. 37328 León, Gto.
HOSPITAL DE PEDIATRÍA OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 735 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 771 Col. Independencia-Oblatos C. P. 44340 Guadalajara, Jal.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES OBLATOS JALISCO	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Belisario Domínguez No. 1000 Col. Independencia Sector Libertad C. P. 44349 Guadalajara, Jal.
TRAUMATOLOGIA VERDES	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Lomas Verdes S/N, Col. Exejidos del Oro Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx C.P. 53120 Horario de 6 a 13 hrs
HOSPITAL DE CARDIOLOGÍA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 34 Av. Lincoln S/N Esq. Enf. Ma. De Jesús Candia Mendoza Col. Valle Verde C.P. 64730 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 26 Av. Abraham Lincoln y Ave. Fidel Velásquez S/N Colonia Nueva Morelos C.P. 64320 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 21 Cuauhtémoc y Juan Ignacio Ramón Zona Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA MONTERREY, N.L.	Departamento de Finanzas de la Umae 23 Av. Constitución y Av. Félix U. Gómez Col. Centro C.P. 64000 Monterrey, N.L.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES PUEBLA	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 2 Norte No. 2004 Col. Centro C. P. 72000 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE TRAUMATOLOGIA Y ORTOPEDIA PUEBLA, PUE.	Departamento de Finanzas de la UMAE Diagonal Defensores de la República esquina 6 Poniente Col. Amor C. P. 72140 Puebla, Pue.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2 CD.	Departamento de Finanzas de la UMAE Prof. Hidalgo y Huisaguay s/n Col. Bella Vista C. P. 85130 Cd. Obregón, Son.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-0180YRD47-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

DELEGACIÓN NO UMAE	LUGAR DE PAGO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES VERACRUZ	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle Cusuhútemoc s/n Esq. Cervantea y Padilla Col. Formando Hogar C. P. 91897 Veracruz, Ver.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES YUCATÁN	Departamento de Finanzas de la UMAE Calle 34 X 41 No. 438 Ex terrenos El Fénix Col. Industrial El Palmito C.P. 97160 Mérida, Yuc. Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 SN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07750 Méx. D.F.
HOSPITAL DE Y ORTOPEEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 SN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07750 Méx. D.F.
HOSPITAL DE Y TRAUMATOLOGIA ORTOPEEDIA MAGDALENA DE LAS SALINAS	Departamento de Finanzas y Sistemas de la UMAE 1er. Piso del Hospital de Traumatología Av. Colector 15 SN, Esq. Av. Instituto Politécnico Nacional Col. Magdalena de las Salinas Delegación Gustavo A. Madero C.P. 07750 Méx. D.F.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES LA RAZA	Departamento de Finanzas y Sistemas en 1er. Piso Hospital de Especialidades de la Raza Calle Sarb y Zacañón SN, Col. La Raza C.P. 02000 Delegación Atzacapotzaco, Méx. D.F.
GINECO I CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas y Sistemas de la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco-Obstetricia No. 3 del Centro Médico Nacional La Raza, sito en Antonio Valeriano SN Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco Méx. D.F.
HOSPITAL GENERAL DEL CENTRO MEDICO LA RAZA	Departamento de Finanzas de la Unidad Médica de Alta Especialidad, Hospital General Dr. Guadalupe Gómez Gatzka, del Centro Médico Nacional La Raza Col. Vallejo SN, Esq. Av. Jacarandas, Col. La Raza Delegación Atzacapotzaco, C.P. 02890 Méx. D.F.
HOSPITAL LUIS CASTELAZO AYALA GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA GINECO 4	Departamento de Finanzas y Sistemas Hospital Gineco-Obstetricia No. 4 Av. Bto Magdalena No. 269 1er. Piso Col. Tizapán, San Ángel, C.P. 01000 Delegación Álvaro Obregón, D.F.
HOSPITAL DE ONCOLOGIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas sito en 3er. Piso P del Hospital de Oncología C.M.N. Siglo XXI Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F. de las 9:00 a las 13 hrs.
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES SIGLO XXI	Departamento de Finanzas del Hospital de Especialidades del Centro Médico Nacional Siglo XXI, Av. Cuauhtémoc No. 330 Col. Doctores Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06720 D.F.
HOSPITAL DE CARDIOLOGIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330, Planta Baja Col. Doctores, Méx. D.F. C.P. 06720 Delegación Cuauhtémoc
HOSPITAL DE PEDIATRIA SIGLO XXI	Departamento de Finanzas de la UMAE Av. Cuauhtémoc No. 330 Planta Baja, Col. Doctores, México, D.F. C.P. 06720
ALMACEN DE PROGRAMAS ESPECIALES Y RED FRÍA	División de Trámites y Ejecuciones, General Tiborcio Montiel No. 15 (esq. con Gómez Petráza), Col. San Miguel Chapultepec C.P. 11050 Delegación Miguel Hidalgo.

ANEXOS
NINGUN ME CONTRATOS

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tenga en operación, a menos que el proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello, para lo cual se insertará en los contratos lo siguiente:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150132
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T47-2014

ANEXO 3 (TRES)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"



**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

0069

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACION FINANCIERA
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

0000001623-2015

Dictamen de Inversión
[X] Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante:

09 Distrito Federal Nivel Central
099001 Oficinas Centrales
180000 CoordControlAbasto

Concepto:

OFICIO 3597 DEL 22/09/2014 PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION PARA EL EJERCICIO 2015

Fecha Elaboracion:

25/09/2014

Total Comprometido (en pesos): \$ 4,651,476.207.00
Unidad de Informacion: 038001
Centro de Costos: 150900
Cuenta: 01053002 DE MATERIAL DE CURACION

Table with 12 columns (ENE to DIC) and 2 rows showing monthly commitment amounts, mostly 0.0.

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en terminos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Milenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Armando Rivera Téllez

Jefe de la División de Gestión Presupuestaria

Table with columns DIA, MES, AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS):

Stamp: INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACION DE PRESUPUESTO E INFORMACION PROGRAMATICA
DIVISION DE GESTION
PRESUPUESTARIA
CERTIFICACION
PRESUPUESTAL

\$ _____ .00

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS. RAZON POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2015

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150132
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T47-2014

ANEXO 4 (CUATRO)

"PROPUESTA ECONÓMICA, ACTA DE FALLO, ACTA ADMINISTRATIVA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO, ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN, OFICIOS NÚMEROS 095384611511/013775 Y 4818 DE FECHAS 26-12-14 Y 21-05-15, JUNTA DE ACLARACIONES Y DATOS DE CONTACTO OFICIAL"

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 44 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

104

ORDEN	ITEM	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	VALOR	CONDICIONES	PAIS	ESTADO	REGIMEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
000	006	0027	01	APPOSITOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERILES TAMBAZO DE 15 A 21 CM X 18 A 21 CM	CON	ENY	17	PZA	TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO NO	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	2,200	2,200	201.25	16.32%
000	008	0035	01	APPOSITOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS ESTERILES Y DESHECHABLES 42 CM X 23 CM A 40 CM	CON	ENY	6	PZA	TRAMITE DE REGISTRO SANITARIO NO REQUERIR REGISTRO SANITARIO NO	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	4,200	1,710	3,777.00	11.00%
000	157	0104	00	CAJAS SOCIALES INDICADOR	CON	ETA	16	KG	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	6,022	3,570	600.34	20.00%
000	203	0206	11	CINTAS TEBIDAS PARA ESTERILIZACION (CON BIAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMBAZO DE 100 X 50 CM)	TEL	1	REL	NO APLICA	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	12,070	0	64.00	0.04%
000	203	0204	01	CINTAS TEBIDAS PARA ESTERILIZACION (CON BIAS DE OXIDO DE ETILENO, TAMBAZO DE 100 X 50 CM)	TEL	1	REL	NO APLICA	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	8,848	0	268.25	17.00%

Sociedad Calango # 100 Sur Cd. Obregon Sonora Mex. 85000 +52(644) 413 0016 +52(644) 413 0017
 Atención a Clientes y/o Suplementos: 01 600 672 4440 Email: calango@instrumentosyaccesorios.com

ANEXO NÚMERO 13 (TRECE)

PROPÓSICIÓN ECONÓMICA (CON PAIS)

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA N°. LA-019GYR047-T47-2014

FECHA: 26 DE NOVIEMBRE DE 2014 DELEGACION Y/O UMAE: NO APLICA FAB. (), DIST. (XXX). No. DE PREI (MSS): 0000033005

NOMBRE DEL LICITANTE: INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS SA DE CV DOMICILIO: AV. PRESIDENTE MAZARIK 111 PISO 1 COLONIA, POLANCO CHAPULTEPEC, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11560, MEXICO, D.F.

TEL.: 644 4130016 FAX: 644 4130017 R.F.C.: IAA801726MD4 CORREO ELECTRÓNICO: calango@instrumentosyaccesorios.com, calango@instrumentosyaccesorios.com

ESTRATIFICACIÓN: MICRO () PEQUEÑA (XXX) MEDIANA () GRANDE ()

ORDEN	ITEM	FECHA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TIPO	VALOR	CONDICIONES	PAIS	ESTADO	REGIMEN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	
000	000	0017	12	APPOSITOS TRANSAPARENTE, ANCHO (PUNTO) AUTOCURABLE ESTERILES DESHECHABLES MEDIDAS: 7.6 A 6.5 X 9.00 A 8.0 CM	CON	ENY	50	PZA	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	314,327	125,881	47.78	0.01%
000	000	0002	02	APPOSITOS HIGROSCOPICOS PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS, PASTA DELGADA, AUTODISECHABLE ESTERIL, TAMBAZO DE 30.0 CM X 2.0 A 18.0 CM X 0.2	PZA	1	PZA	NO APLICA	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	0	0	0.00	0.00%
000	000	0000	00	APPOSITOS HIGROSCOPICOS CON BORDA AUTOCURABLES, CON OJAL PARA EXTERNA DE COPOLIA DE POLIURETANO DE POLIURETANO, CON CHORRILLO ARNICO DE 2 ANA ESTERIL, TAMBAZO DE 10.0 CM X 2.0 CM A 16.0 CM X 0.2 CM	PZA	1	PZA	NO APLICA	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	49,200	1,772	4.00	0.00%
000	000	0070	02	APPOSITOS HIGROSCOPICOS PARA EL TRATAMIENTO DE	PZA	1	PZA	NO APLICA	NO APLICA	ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA	LE MEDICAL DESIGN LLC	NO APLICA	55,819	21,327	42.41	0.00%

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Sociedad Calango # 100 Sur Cd. Obregon Sonora Mex. 85000 +52(644) 413 0016 +52(644) 413 0017
 Atención a Clientes y/o Suplementos: 01 600 672 4440 Email: calango@instrumentosyaccesorios.com



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DOCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN EL AUDITORIO LIC. JUAN MOISÉS CALLEJA UBICADO EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 476 PLANTA BAJA, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y DEMÁS PERSONAS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2015", DE ACUERDO A LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 26 TER., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN. SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES NOMBRÓ A TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C., A TRAVÉS DE ANA LIA BABINSKY EPSTEIN, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO EMITIDO POR EL DR. ISAAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUCIÑO, JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN PONENTE ESTADO DE MÉXICO, EN CUANTO AL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 2.4 ESTUVO A CARGO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACIAS Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE). LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN EL ACTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014, MEDIANTE OFICIOS NUMEROS: 0466, 10463, 10465, 10468, 10472, 10461, 10458, 10459, 10470, 10348 Y 10343, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (MIXTA) EN COMENTO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) LOS DÍAS 16 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2014, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, MANIFESTÁNDOSE QUE DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS RECIBIDAS SE DA UN RECESO HASTA LAS 19:00 HORAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, A EFECTO DE PROPORCIONAR TANTO LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA COMO LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS LICITANTES, REANUDÁNDOSE EL EVENTO A LAS 19:00 HRS., ACTO SEGUIDO, SE COMUNICÓ A LA PROVEDURÍA QUE A PARTIR DEL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN PÁRRAFO PRECEDENTE, A TRÁVES DEL SISTEMA COMPRANET Y HASTA LAS 09:00 HORAS DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, PODRÁN ENVIAR SUS PREGUNTAS RESPECTO DE LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS ORIGINALMENTE POR DICHO SISTEMA O EN FORMA PRESENCIAL; CONCLUYENDO EL EVENTO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2014, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS Y FORMARON PARTE DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA.

CUARTO.- EL VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL PARTICIPARON 46 EMPRESAS A TRÁVES DE COMPRANET Y SE RECIBIERON 78 PROPOSICIONES DE FORMA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO DE REFERENCIA. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

DESARROLLO DEL EVENTO

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 3.2 Y 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL INICIO DEL EVENTO EN CITA, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS, SE DESIGNA A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I, DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.3.4.1 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PARA QUE PRESIDA ESTE EVENTO, ACTO SEGUIDO EFECTUÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA Y ASOCIADOS DE ASISTENCIA A LA PROVEDURÍA PARTICIPANTE, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL.

DIVISIÓN DE CONTRATOS

(Handwritten signatures and marks)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPEUTICOS



LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETROLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

Table with 18 columns: GRUPO, GEN, ESP, DIF, VAR, DESCRIPCION, UN, CANT, TIPO, PMR, MAXIMO IMSS, MAXIMO ISSSTE, MAXIMO SALUD, MAXIMO GGSSNAE, MAXIMO SEDENA, MAXIMO PEMEX, MAXIMO TOTAL, TIPO CONTRATO. It contains two rows of data for different medical supplies.

OCTAVO.- LOS LICITANTES QUE TUVIERON ASIGNACION DEBERAN ACUDIR A CADA UNA DE LAS INSTITUCIONES EN LAS FECHAS Y HORARIOS QUE A CONTINUACION SE INFORMAN A CONTINUACION:

SEDENA:

22 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HORAS, CAMPO MILITAR 1-J, PREDIO REFORMA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640, MEXICO, D.F.

ISSSTE:

26 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORMALIZACION DE CONTRATOS, UBICADO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, CUARTO PISO, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, C.P. 14070, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.

PEMEX:

23 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HRS., EN MARINA NACIONAL NUMERO 350, TERCER PISO, EDIFICIO JOSE COLOMBO, COLONIA ANAHUAC, MEXICO, D.F.

IMSS:

26 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12:00 HRS., EN LA DIVISION DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.

HOSPITALES/INSTITUTOS/SECRETARIAS ESTATALES:

24 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 09:00 A 18:00 HRS., EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156 PISO 13, COL. JUAREZ, CP 06600, DEL CUAUHTEMOC, MEXICO D.F.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACION DEL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGANDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR

ANEXOS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

Handwritten signature

Handwritten signatures and initials



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES) DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACION, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

NOVENO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.

DÉCIMO.- SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO..."

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LO INDICADO EN EL ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA, INDEPENDIEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS VEINTIDOS HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORANDO EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL CONSTA DE 370 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DECRETADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL "PORTAL DE COMPRAS" DEL IMSS (www.imss.gob.mx).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

POR LOS LICITANTES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
ING. FRANCISCO SAMIR GARCÍA RUIZ	COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.

(Handwritten signatures and initials)



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTO DE FALLO

NOMBRE DEL REPRESENTANTE	NOMBRE, RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL
 C. LOURDES TAPIA H.	KENDALL DE MÉXICO. S.A. DE C.V.

POR EL IMSS E INSTITUCIONES PARTICIPANTES

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	 LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA	LIC. IVAN ALEXANDRO SANABBIA NUNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL DIRECCIÓN DE SANIDAD	 CP. IVÁN M. MARCOS DE LA CRUZ MENDEZ

ANEXOS
COMISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTO DE FALLO

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO EN EL IMSS	 C.P. JOSÉ ISIDORO JOAQUÍN DE ESKAURIATZA RIVA PALACIO.

TESTIGO SOCIAL:

ASOCIACIÓN	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DEL TESTIGO SOCIAL: TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C.	 LIC. ANA LIA BABINSKY EPSTEIN

ANEXOS
DISTRIBUCIÓN DE CONTRATOS



IMSS

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACION PUBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS QUINCE HORAS DEL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADAS EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, CUARTO PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., C.P. 06700, LOS SERVIDORES PÚBLICOS CUYOS NOMBRES Y FIRMAS APARECEN AL FINAL DEL ACTA, A EFECTO DE ACLARAR Y RECTIFICAR LO ASENTADO EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO DE LAS PROPOSICIONES QUE FUERON RECIBIDAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015", EN VIRTUD DE EXISTIR ERRORES ARITMÉTICOS Y MECANOGRÁFICOS EN LA CAPTURA EQUIVOCADA DE DATOS PARA LA CLAVE: 080 074 1274 10 01 DE LA EMPRESA INTERBIOL, S.A. DE C.V., Y LA CLAVE: 060 088 0835 01 01 DE LAS EMPRESAS SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V. Y PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V., QUE SE ENCUENTRAN EN DICHA ACTA; LO ANTES EXPUESTO, DEBE SER TOMADO EN CUENTA PARA EL ACTO DE MERITO, EL CUAL SE CELEBRÓ EL DOCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE, LO ANTERIOR SUBSANA EL EVENTO DE REFERENCIA, SITUACIÓN QUE NO AFECTA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA Y TODA VEZ QUE NO SE HA FORMALIZADO EL INSTRUMENTO JURÍDICO. HECHO QUE SE AJUSTA A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, QUE TEXTUALMENTE DICE: "...Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por la convocante, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su notificación y siempre que no se haya firmado el contrato, el titular del área responsable del procedimiento de contratación procederá a su corrección, con la intervención de su superior jerárquico, aclarando o rectificando el mismo, mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes que hubieran participado en el procedimiento de contratación, remitiendo copia de la misma al órgano interno de control dentro de los cinco días hábiles posteriores a la fecha de su firma..."; DE ACUERDO CON LO ANTERIOR, Y CON LA INTERVENCIÓN DEL ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR, COORDINADOR TÉCNICO DE BIENES Y SERVICIOS, SE PROCEDE A EFECTUAR LA CORRECCIÓN QUE CORRESPONDA, LLEVANDO A CABO LAS ACCIONES CONDUCTENTES PARA EL DEBIDO CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE QUE SIRVE DE SUSTENTO AL PRESENTE ACTO.

EL PRESENTE ACTO DE RECTIFICACIÓN AL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CONSOLIDADA No. LA-019GYR047-N46-2014 (MIXTA), PARA LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015", SE LLEVA A CABO EN SUSTENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO; ASI COMO, CON LA NOTA ACLARATORIA DE ÉSTA MISMA FECHA PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 1.4 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LICITACION PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES NOMBRÓ A TRANSPARENCIA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

MEXICANA, A.C., A TRAVÉS DE ANA LIA BABINSKY EPSTEIN, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

LA COMUNICACIÓN DE FALLO, SE REALIZA DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO-MÉDICO EMITIDO POR EL DR. ISAAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUCIÑO, JEFA DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN PONENTE ESTADO DE MÉXICO, EN CUANTO AL DICTAMEN SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO A LAS MUESTRAS REQUERIDAS EN EL NUMERAL 2.4 ESTUVO A CARGO DEL TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACIAS Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

ANTECEDENTES

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 10466, 10463, 10465, 10468, 10472, 10461, 10458, 10459, 10470, 10348 Y 10343, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (MIXTA) EN COMENTO, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) LOS DÍAS 16 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2014, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, MANIFESTÁNDOSE QUE DE LA CANTIDAD DE PREGUNTAS RECIBIDAS SE DA UN RECESO HASTA LAS 19:00 HORAS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 46 DEL REGLAMENTO DE LA LAASSP, A EFECTO DE PROPORCIONAR TANTO LAS ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA COMO LAS RESPUESTAS A LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS LICITANTES, REANUDÁNDOSE EL EVENTO A LAS 19:00 HRS., ACTO SEGUIDO, SE COMUNICÓ A LA PROVEDURÍA QUE A PARTIR DEL MOMENTO DE LA PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SEÑALADA EN PÁRRAFO PRECEDENTE, A TRAVÉS DEL SISTEMA COMPRANET Y HASTA

MEXICO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIVISIÓN DE CONTRATOS



IMSS

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

RESUMEN, MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, POR DEPENDENCIA O POR ENTIDAD.

Table with columns: LICITANTE, RFC LICITANTE, IMPORTE ASIGNADO (IMSS, ISOSTE, SALUD, COMISAR, SEDENA, PEMEX), IMPORTE TOTAL ASIGNADO, IMPORTE TOTAL ASIGNADO. Rows include companies like ABAWCU, S.A. DE C.V., ABASTECEDOR TERAPEUTICO, S.A. DE C.V., etc.

ANEXOS
RECONTRATADO
DIVISION



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN DE LA COBI
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO										IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO			
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CONDICIAE		SEDENA		PEMEX			IMPORTE TOTAL ASIGNADO		
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO		ABIERTO	CERRADO	
COMERCIAL VIA MEDICA, S.A. DE C.V.	OVN-040629-9PT	169,875.20	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,930.40	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,805.60	0.00	171,805.60
COMERCIALIZADORA DE INSUMOS PARA LA SALUD, S.A. DE C.V.	CIS-950807-RLS	22,712,056.19	0.00	0.00	0.00	17,699,895.05	0.00	136,860.00	0.00	300,524.95	0.00	0.00	0.00	0.00	40,849,336.19	0.00	40,849,336.19
COMERCIALIZADORA GLAVS, S.A. DE C.V.	CGL-000120-999	120,873.87	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	120,873.87	0.00	120,873.87
CONSORCIO HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.	CHO-010731-7DA	2,506,616.67	3,576,544.75	0.00	180,000.00	0.00	252,893.01	46,276.50	58,529.30	0.00	16,200.00	0.00	0.00	0.00	2,553,093.17	4,063,967.06	6,617,060.23
CONTROL TECNICO Y REPRESENTACIONES, S.A. DE C.V.	CTR-831122-N86	6,764,244.40	924,728.00	0.00	0.00	0.00	69,523.71	32,348.00	2,282.66	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6,796,592.40	966,534.37	7,793,126.77
DALTEM PROVEENACIONAL, S.A. DE C.V.	DPN-020719-EI3	589,417.95	0.00	0.00	0.00	100,406.46	0.00	835.56	0.00	3,342.24	0.00	0.00	0.00	0.00	694,002.21	0.00	694,002.21
DEGASA, S.A. DE C.V.	DEG-860701-5H8	6,974,228.43	0.00	0.00	0.00	9,858,245.68	0.00	331,102.89	0.00	170,464.32	0.00	907,281.58	0.00	0.00	18,241,323.10	0.00	18,241,323.10
DENTILAB, S.A. DE C.V.	DEN-661217-P3A	13,883,657.76	3,964,349.30	1,736,336.08	441,609.78	4,601,590.64	528,013.32	450,589.84	17,206.84	111,753.08	69,356.72	261,689.68	95,951.80	0.00	21,035,797.68	5,146,490.76	26,182,288.44
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	DIA-970930-QXB	420,776.33	0.00	4,446,236.55	0.00	0.00	0.00	76,312.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,943,326.96	0.00	4,943,326.96
DISFAB, S.A. DE C.V.	DIF-091002-OL7	0.00	612,071.53	0.00	0.00	0.00	9,061,597.10	0.00	0.00	0.00	0.00	65,884.37	0.00	0.00	0.00	9,760,553.00	9,760,553.00
DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO ESPECIALIZADO, S.A. DE C.V.	DEM-911010-1H6	1,269,517.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,153.39	0.00	0.00	0.00	0.00	1,284,670.73	0.00	1,284,670.73
DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL DE MEDICAMENTOS Y EQUIPO MEDICO, S.A. DE C.V.	DM-010319-S79	32,782,668.70	683,690.41	5,127,068.91	0.00	4,223,583.26	13,821.84	494,900.44	1,444.20	673,997.06	41,917.89	446,541.73	0.00	0.00	43,746,780.10	741,074.34	44,487,854.44
DISTRIBUIDORA SEVI, S.A. DE C.V.	DSE-000522-JNO	0.00	3,475,294.79	0.00	170,835.93	0.00	1,455,210.68	0.00	37,108.82	0.00	118,039.29	0.00	0.00	0.00	0.00	5,256,469.51	5,256,469.51
EQUIPOS DE BIOMEDICINA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	ESM-660311-177	1,604,235.68	0.00	0.00	0.00	24,784.54	0.00	0.00	0.00	40,556.52	0.00	0.00	0.00	0.00	1,669,576.74	0.00	1,669,576.74
EQUIPOS MEDICOS VIZCARRA, S.A.	EMV-640394-779	0.00	1,018,518.62	0.00	213,247.44	0.00	556,155.42	0.00	61,556.08	0.00	20,312.96	0.00	0.00	0.00	0.00	1,809,788.62	1,809,788.62
ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.	EEE-830909-BM4	6,593,629.62	680,688.03	0.00	0.00	126,280.42	243,545.19	178,694.84	0.00	359,430.96	232,609.91	3,478,864.48	263,154.28	0.00	10,736,930.32	1,564,997.41	12,301,927.73
ESTERIPHARMA MEXICO, S.A. DE C.V.	EME-060912-A69	2,352,592.60	0.00	0.00	0.00	468,780.64	0.00	3,335.04	0.00	13,340.16	0.00	0.00	0.00	0.00	2,770,028.64	0.00	2,770,028.64
FOUR RUBI DISTRIBUTION, S.A. DE C.V.	FRD-110802-LB3	1,547,154.00	328,204.70	220,254.79	0.00	406,373.19	167,794.55	979.36	531.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,275,604.17	696,530.75	2,972,134.92

VISION DE CONTRATOS



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTE	RFO LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO															
		IMSS		ISSSTE		SALUD		COINSHAR		SEDENA		PEMEX		IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO
GALATEXIL, S.A. DE C.V.	GTE-840618-117	8,117,859.20	0.00	1,522,195.68	0.00	2,348,028.10	0.00	221,699.04	0.00	56,464.40	0.00	0.00	0.00	12,258,846.48	0.00	12,258,846.48	
GRUPO ALDAI, S.A. DE C.V.	GAL-060425-0M1	1,149,293.16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,760.00	0.00	62,888.00	0.00	0.00	0.00	1,346,941.16	0.00	1,346,941.16	
GRUPO FARMACEUTICO SANTO TOMAS, S.A. DE C.V.	GFS-050705-HE7	0.00	230,855.94	0.00	0.00	0.00	246,879.36	0.00	0.00	0.00	17,893.80	0.00	0.00	0.00	495,539.10	495,539.10	
GRUPO MORAVI, S.A. DE C.V.	GMO-890826-BU0	0.00	836,281.02	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,124.95	0.00	0.00	0.00	874,405.97	874,405.97	
HOLIDAY DE MEXICO, S.A. DE C.V.	HME-840225-CK9	0.00	785,559.05	0.00	0.00	0.00	372,084.10	0.00	154.20	0.00	2,570,000.00	0.00	0.00	0.00	3,728,697.35	3,728,697.35	
HOSPI-MEDICAL, S.A. DE C.V.	HME-010803-181	1,834,453.00	0.00	35,360.00	0.00	97,754.94	0.00	0.00	0.00	13,267.50	0.00	0.00	0.00	1,980,855.44	0.00	1,980,855.44	
HOSPITALES Y QUIROFANOS, S.A. DE C.V.	HQU-830207-DZ1	716,575.22	433,517.34	695,877.60	0.00	273,269.30	64,753.39	2,097.11	34,601.38	11,079.38	750.03	0.00	0.00	1,688,898.61	553,522.14	2,252,420.75	
IMPULSORA COMERCIAL ASEA, S.A. DE C.V.	ICA-040909-DU3	3,257,190.54	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,257,190.54	0.00	3,257,190.54	
ING. HECTOR LEONEL ALVAREZ ARELLANO	AAAH-531127-PM9	3,528,909.60	0.00	580,498.40	0.00	2,033,461.60	0.00	5,520.60	0.00	77,464.80	0.00	0.00	0.00	6,226,864.00	0.00	6,226,864.00	
INSTRUMENTOS MEDICOS INTERNACIONALES, S.A. DE C.V.	IMI-790406-016	0.00	168,859.56	0.00	0.00	0.00	63,285.68	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	232,145.44	232,145.44	
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-980126-MD4	13,957,175.82	2,802,603.80	0.00	0.00	542,170.15	218,476.02	30,739.19	2,626.50	165,515.48	144,954.47	0.00	1,905,393.71	14,695,800.65	5,074,144.50	19,769,745.15	
INSUMOS JAR, S.A. DE C.V.	IJA-110608-SWA	0.00	135,648.50	0.00	0.00	0.00	7,024.20	0.00	2,545.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	145,217.70	145,217.70	
INTERBIOL, S.A. DE C.V.	INT-880507-JW0	715,494.65	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	715,494.65	0.00	715,494.65	
INTERNACIONAL FARMACEUTICA, S.A. DE C.V.	IFA-841005-198	65,883,407.23	4,459,635.44	9,828,115.23	444,545.82	27,067,603.02	947,458.73	689,521.83	23,877.48	3,225,161.82	528,741.76	0.00	0.00	126,673,629.13	6,404,059.23	133,077,688.36	
JANEL, S.A. DE C.V.	JAN-810805-3KB	1,784,718.16	0.00	192,098.64	0.00	551,153.12	0.00	41,164.48	0.00	34,492.48	0.00	46,786.64	0.00	2,650,433.52	0.00	2,650,433.52	
JUAMA, S.A. DE C.V.	JUA-860809-CK7	30,799,034.57	0.00	0.00	0.00	52,293.60	0.00	48,079.16	0.00	362,430.60	0.00	0.00	0.00	33,637,428.33	0.00	33,637,428.33	
KENDALL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	KME-590502-HY7	17,619,833.10	3,491,651.14	0.00	210,351.33	0.00	738,010.97	454,770.00	10,703.60	63,274.55	57,462.24	0.00	0.00	18,157,878.05	4,551,441.43	22,709,319.48	
LABORATORIOS DAI DE MEXICO, S.A. DE C.V.	LOM-080200-4PB	1,981,693.32	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	352,740.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,981,693.32	0.00	1,981,693.32	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
 DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
 INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
 LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
 LA-019GYR047-T47-2014
 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTE	RFS LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO															
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CONSHAU		SEDENA		PEMEX		IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO		
LABORATORIOS DEL RIO, S.A. DE C.V.	CRU-720712-HP2	2,485,185.32	325,536.96	0.00	0.00	15,363.60	0.00	22,766.00	0.00	0.00	648.48	0.00	0.00	2,523,333.92	326,166.44	2,849,519.36	
LABORATORIOS JALOMA, S.A. DE C.V.	LJA-870102-KE4	0.00	827,471.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,191.25	0.00	19,912.04	0.00	2,251.65	0.00	850,826.39	850,826.39	
LABORATORIOS SERRAL, S.A. DE C.V.	LSE-071206-IX6	8,422,166.75	890,274.60	41,503.44	0.00	250,160.96	22,162.00	8,477.18	5,736.46	68,544.21	102,447.34	0.00	0.00	6,780,672.54	1,020,620.42	9,811,492.96	
LE MARE INTERNATIONAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MMX-680625-HE4	0.00	1,013,762.88	0.00	0.00	0.00	106,412.61	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,120,175.49	1,120,175.49	
MALLINCKRODT MEDICAL, S.A. DE C.V.	MME-861001-ET4	9,460,693.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,460,693.53	0.00	9,460,693.53	
MARIA DE LOURDES GARCIA GARCIA	GAGL-810625-BT2	1,139,993.67	0.00	154,340.76	0.00	380,861.93	0.00	2,136.50	0.00	17,861.14	0.00	0.00	0.00	1,615,194.00	0.00	1,615,194.00	
MAREX HEALTH CARE, S. DE R.L. DE C.V.	MHC-070707-HYA	2,761,112.88	240,833.99	10,912.00	0.00	655,716.32	0.00	2,860.00	0.00	187,338.32	0.00	0.00	0.00	3,997,939.52	240,833.99	3,838,773.51	
MATCOUR, S.A. DE C.V.	MAT-908112-OM4	8,870,284.57	5,922,905.54	1,198,026.63	676,286.43	2,478,720.78	1,116,060.91	14,127.62	38,883.14	226,847.32	454,647.63	0.00	0.00	12,748,006.82	6,269,383.65	20,957,380.57	
MATERIALES Y MEDICAMENTOS LIDES, S.A. DE C.V.	MML-900129-4E3	7,782,879.47	0.00	2,302,011.14	0.00	1,374,866.81	0.00	10,185.89	0.00	161,148.29	0.00	0.00	0.00	11,631,091.60	0.00	11,631,091.60	
MEDICAL RECOVERY, S.A. DE C.V.	MRE-020410-HT4	10,793,768.96	0.00	0.00	0.00	1,167,595.20	0.00	9,729.68	0.00	1,988,695.24	0.00	0.00	0.00	13,939,789.36	0.00	13,939,789.36	
MEDICAL STOCK S. DE R.L. DE C.V.	MST-100719-ET4	2,997,924.81	0.00	234,820.35	0.00	861,454.92	0.00	0.00	0.00	27,829.62	0.00	0.00	0.00	4,032,029.70	0.00	4,032,029.70	
MEDICAMENTOS INSTITUCIONALES MEXICANOS, S.A. DE C.V.	MIM-010516-BA2	779,802.24	412,032.06	117,646.11	0.00	863,966.92	48,143.52	14,129.82	0.00	32,580.02	103,810.80	0.00	0.00	1,808,105.61	563,986.38	2,372,091.39	
MEDICEL, S.A. DE C.V.	MED-950822-GS9	6,926,032.05	0.00	745,505.95	0.00	2,138,870.65	0.00	159,898.25	0.00	133,875.35	0.00	181,567.40	0.00	10,285,659.65	0.00	10,285,659.65	
MEDIDORES INDUSTRIALES Y MEDICOS, S.A. DE C.V.	MIM-770309-IZ8	66,739,740.15	0.00	12,814,032.05	0.00	308,555.52	0.00	31,334.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	79,893,691.72	0.00	79,893,691.72	
METRIX LABORATORIOS, S.A. DE C.V.	MLA-901022-JF7	3,826,635.58	1,983,623.84	0.00	0.00	3,421.67	0.00	209.49	7,217.10	0.00	0.00	0.00	0.00	3,032,266.74	1,991,046.94	5,023,307.68	
NEGREN S. DE R.L. DE C.V.	NED-080507-BY0	0.00	690,561.70	0.00	0.00	0.00	89,582.78	0.00	3,468.64	0.00	66,439.39	0.00	0.00	0.00	760,052.71	760,052.71	
OHAR FARID TESSAN GARCIA Y/O GRUPO HOSPITALARIO	TEGO-740423-6F1	1,263,158.16	6,732,860.66	0.00	0.00	0.00	89,490.73	0.00	66,210.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,263,158.16	6,868,581.69	8,161,739.85	
PAROL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	PSO-051214-OF9	535,484.25	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,885.58	0.00	116,001.35	0.00	0.00	0.00	657,152.10	0.00	657,152.10	
PRODUCTOS BARD DE MEXICO, S.A. DE C.V.	PBM-950828	10,216,513.33	1,111,536.61	0.00	0.00	2,814,415.35	3,354,717.50	51,776.04	48,071.56	189,260.18	125,228.98	0.00	0.00	13,211,363.48	1,340,604.97	16,551,968.45	

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

licitación pública
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 060, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMSS		ISSSTE		SALUD		CONSTAT		SEDENA		PEMEX		IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	
PRODUCTOS GALENO, S. DE R.L.	PGA-601213-GYA	0.00	211,887.00	0.00	0.00	0.00	977,827.50	0.00	0.00	0.00	76,050.00	0.00	0.00	0.00	1,265,764.50	1,265,764.50
PRODUCTOS MENA, S.A. DE C.V.	PME-960225-014	0.00	17,203.20	0.00	156,958.72	0.00	2,087,167.76	0.00	1,966.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,263,285.76	2,263,285.76
PRODUCTOS OSTO MED, S.A. DE C.V.	POS-061017-AA5	2,122,531.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,872.00	0.00	0.00	0.00	2,137,403.84	0.00	2,137,403.84
PRODUCTOS PRACTICOS DE MADERA, S.A. DE C.V.	PPM-831021-7E7	0.00	1,184,940.00	0.00	0.00	0.00	360,460.00	0.00	270.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,545,660.00	1,545,660.00
PROMEDENTAL, S.A. DE C.V.	PRO-140627-414	962,262.30	2,963,604.34	0.00	695,942.71	382,528.34	935,257.25	4,511.82	14,896.33	0.00	16,917.15	0.00	0.00	1,359,302.46	4,626,616.78	5,886,919.24
PROVEEDORA GAMA MEDICAL SERVICE, S.A. DE C.V.	PGM-080926-192	5,228,228.46	0.00	0.00	0.00	16,381,599.80	0.00	340,158.00	0.00	562,961.49	0.00	0.00	0.00	22,492,947.75	0.00	22,492,947.75
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PNM-860421-9NA	1,358,311.64	0.00	0.00	0.00	294,855.60	0.00	19,608.00	0.00	133,068.14	0.00	3,654.00	0.00	1,810,498.38	0.00	1,810,498.38
SELECCIONES MEDICAS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.	SMC-061204-6Y2	100,936,453.62	3,568,770.47	4,565,924.72	319,872.00	37,608,638.99	62,837.83	658,820.58	1,083.70	1,556,773.10	159,429.62	348,835.04	0.00	145,705,146.05	4,111,993.62	149,817,139.67
SEQUI, S.A. DE C.V.	SEQ-000612-L77	1,300,952.77	0.00	201,285.26	0.00	613,153.00	0.00	1,865.88	0.00	19,477.34	0.00	0.00	0.00	2,136,714.65	0.00	2,136,714.65
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N-921215-RG4	5,398,011.92	0.00	0.00	0.00	1,175,514.06	0.00	78,118.40	0.00	532,079.84	0.00	14,448.00	0.00	7,198,172.24	0.00	7,198,172.24
SOLUCIONES INTEGRALES OFTALMOLOGICAS TRIANA, S.A. DE C.V.	SIO-100305-4M6	4,685,013.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,685,013.00	0.00	4,685,013.00
SONOMEDICS, S.A. DE C.V.	SON-070222-MH9	729,038.84	415,952.00	0.00	0.00	0.00	168,571.25	0.00	13,597.20	806.10	365,916.31	0.00	0.00	729,842.94	976,046.76	1,705,889.70
TECHNODOMUS, S.A. DE C.V.	TEC-021010-KA9	2,444,575.14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,444,575.14	0.00	2,444,575.14
ZENTENO PRODUCTOS, S.A. DE C.V.	ZPR-081215-KZ8	11,116,068.51	0.00	0.00	0.00	1,768,966.20	0.00	165,329.55	0.00	883,915.09	0.00	0.00	0.00	13,762,219.35	0.00	13,762,219.35
TOTAL		717,307,432.70	68,216,064.92	49,362,910.41	3,687,693.96	149,723,761.76	23,171,423.08	5,515,986.64	576,613.12	13,163,106.11	6,035,644.88	5,878,398.55	2,206,751.44	940,882,596.36	191,815,191.20	1,042,498,787.56

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) Y 58 DE SU REGLAMENTO, LAS CLAVES QUE A CONTINUACIÓN SE DAN SE DECLARAN DE BIENAS EN VIRTUD QUE NO SE PRESENTARON COTIZACIONES EN LA FECHA ESTABLECIDA, DE LAS PROPOSICIONES QUE SE REMITIERON NI TODAS REUNIERON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA NÚMERO-LA-019GYR047-T47-2014.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS CONSOLIDADA No.
LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

26 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SEGUIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS, UBICADO EN CALLEJÓN VÍA SAN FERNANDO NÚMERO 12, CUARTO PISO, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, C.P. 14070, DELEGACIÓN TLALPAN, MÉXICO, D.F.

PEMEX:

23 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 10:00 HRS., EN MARINA NACIONAL NÚMERO 350, TERCER PISO, EDIFICIO JOSÉ COLOMBO, COLONIA ANÁHUAC, MÉXICO, D.F.

IMSS:

26 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 12:00 HRS., EN LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F.

HOSPITALES/INSTITUTOS/SECRETARÍAS ESTATALES:

24 DE DICIEMBRE DE 2014, A LAS 09:00 A 18:00 HRS., EN AV. PASEO DE LA REFORMA NO. 156 PISO 13, COL. JUÁREZ, CP 06600, DEL. CUAUHTÉMOC, MÉXICO D.F.

PLAZOS QUE SE ENCUENTRAN DENTRO DE LOS QUINCE DÍAS NATURALES, POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL PRESENTE EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL; ASIMISMO, REFERENTE A LOS GRUPOS 060, 070 Y 080 MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, GENERA EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

NOVENO.- EL PAGO DE LOS BIENES SE EFECTUARÁ EN PESOS MEXICANOS, DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA.

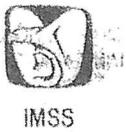
DÉCIMO.- SE HACE CONSTAR QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE ESTABLECE QUE "CONTRA LA RESOLUCIÓN QUE CONTenga EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO..."

CIERRE DEL ACTA

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LO INDICADO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA, INDEPENDIENTEMENTE QUE SE FIJARÁ UN AVISO EN EL MURAL DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL 4º PISO DEL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, COL. ROMA NORTE, C.P. 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS). EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE FALLO

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN DE RECTIFICACIÓN AL FALLO EN APEGO A LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE REFERENCIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA DE SU INICIO, ELABORANDO EL ACTA RESPECTIVA, LA CUAL CONSTA DE 345 HOJAS, PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO DECRETADO EN EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DE ESTE DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁN CONSULTARLA A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET (<https://compranet.fuccionpublica.gob.mx>) Y EN EL "PORTAL DE COMPRAS" DEL IMSS (www.imss.gob.mx).

POR EL IMSS

ÁREA Y/O CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	ING. EDUARDO DANIEL CAMACHO SALDIVAR
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.	LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN	 ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATÓS

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONTRATOS
 E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS

RECEBIDO
 26 DIC 2014
 DIVISIÓN DE CONTRATOS

Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Adquisición de Bienes y
 Contratación de Servicios
 Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
 División de Bienes Terapéuticos



"2014, Año de Octavio Paz".

México, D. F., a 26 de diciembre de 2014.

Oficio número: 09-53-84-61-1511/ 013775

LIC. AIDA AGUILERA LÓPEZ
 TITULAR DE LA
 DIVISIÓN DE CONTRATOS
 PRESENTE.

En relación al procedimiento de contratación número LA-019GYR047-2014, Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercio, convocado para la adquisición de "Material de Curación grupo 060, Material Radiológico grupo 070 y Material de Laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAES), ejercicio fiscal 2015".

Al respecto, se hace de su conocimiento que se ha tomado nota de las observaciones que se efectúan en el correo remitido por el C. Carlos Guerrero Jaimes, en razón de ello ya se están tomando las siguientes acciones:

- a) En cuanto a los faltantes de los ANEXOS 1 y 2 de las primeras cuatro empresas indicadas en su comunicado, estos se encuentran ya en proceso de registro de proveedores, una vez teniendo dicho elemento se concluyen los respectivos ANEXOS.
- b) Inherente a los importes de las empresas Proveedor Nacional de Material de Curación, S.A. de C.V. y Smith & Nephew, S.A. de C.V., a continuación se proporciona la información que se elabora por cuanto hace a los montos asignados a dichas empresas:

DICE

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CONSHAE		SEDEMA		PEMEK		ABIERTO	CERRADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO			
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION N. S.A. DE C.V.	PNM-860421-RNA	1,358,311.54	0.00	0.00	0.00	294,855.80	0.00	19,898.00	0.00	133,068.14	0.00	3,654.00	0.00	1,810,498.38	0.00	1,810,498.38
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	S&N-921215-RG4	5,398,011.92	0.00	0.00	0.00	1,175,514.08	0.00	78,118.40	0.00	532,079.84	0.00	14,448.00	0.00	7,198,172.24	0.00	7,198,172.24

ANEXO
 DIVISION DE CONTRATOS

26 Dic 2014 16:34

MÉXICO

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



"2014, Año de Octavio Paz".

DEBE DECIR

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO												IMPORTE TOTAL ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSS		ISSSTE		SALUD		CONISHAB		SEDEMA		FEMEX		ABIERTO	CERRADO	
		ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO	ABIERTO	CERRADO			
PROVEEDORA NACIONAL DE MATERIAL DE CURACION, S.A. DE C.V.	PMM-800421-9NA	3,839,848.82	0.00	0.00	0.00	583,000.18	0.00	23,332.23	0.00	863,700.97	0.00	3,654.00	0.00	5,013,336.18	0.00	5,013,336.18
SMITH & NEPHEW, S.A. DE C.V.	SN-991215-RG4	19,972,221.76	0.00	0.00	0.00	2,243,798.24	0.00	85,537.04	0.00	2,384,809.36	0.00	14,448.00	0.00	19,990,814.40	0.00	19,990,814.40

El antecedente señalado en su momento será ingresado al Sistema CompraNet, una vez que éste se encuentre activo para el conocimiento correspondiente.

Lo anterior, para que se pueda continuar con la firma de los instrumentos jurídicos respectivos.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

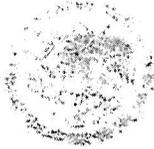
ATENTAMENTE
TITULAR


LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ

c.c.p. Lic. Juan Rogelio Gutiérrez Castillo.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.*
Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios.*
Ing. Juan Antonio Piña Serratos.- Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación.

MLG/JAPS/AMAG.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

- L) Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- M) En caso de que algún licitante aparezca en el listado de proveedores sancionados o inhabilitados emitidos por la SFP y esto se hubiere subsanado o exista dictamen favorable al licitante, deberá incluirlo dentro del sobre de su proposición: de no realizarlo, ésta será desechada.
- N) Por otra parte, se abstendrá de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno, con aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la Convocante les hubiere rescindido administrativamente más de un instrumento legal, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- O) Se desecharan las proposiciones que presenten los licitantes por medios electrónicos que no estén firmadas electrónicamente con la firma electrónica avanzada que emite el SAT.
- P) Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados.
- Q) Cuando de la verificación al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) no indique la fecha en que se realizó el trámite y ésta no corresponda a cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo previsto en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de enero de 2008.
- R) Cuando el licitante no presente el acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las muestras y documentos solicitados conforme al numeral 2.4 de la Convocatoria de las claves contenidas en el **Anexo Número 24 (VEINTICUATRO)**.

Así como, cuando el resultado de las muestras analizadas por la COCTI sean de incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad señaladas en el listado **Anexo Número 24 (VEINTICUATRO)**.

11.- PLAZO, LUGAR, CONDICIONES DE ENTREGA, CANJE Y DEVOLUCIÓN.

11.1.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

Los plazos, lugares y domicilios de entrega de los bienes se relacionan en el Anexo Número 16 (DIECISÉIS).

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

11.2 CONDICIONES DE ENTREGA.

El proveedor deberá entregar los bienes amparados en cada orden de reposición o documento equivalente más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

El licitante podrá ofertar varias marcas para la misma clave, las cuales deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las INSTITUCIONES PARTICIPANTES.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en la Convocatoria, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

Los bienes terapéuticos que se entreguen deberán apegarse estrictamente a las especificaciones, descripciones, presentaciones y demás características que se indican en la Convocatoria, los cuales deben de corresponder a la descripción del Cuadro Básico Institucional de Insumos para la Salud y/o Catálogo General de Artículos del IMSS.

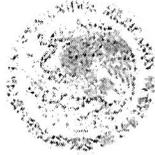
El proveedor deberá entregar junto con los bienes: copia impresa de la orden de reposición o documento equivalente, en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar), número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario, costo total; en su caso, copia del programa de entregas; así como un informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, además en caso de distribuidor, deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en la que se observen su razón social, RFC y domicilio.

Los envases primarios y secundarios, deberán identificarse de acuerdo a lo establecido en la Ley General de Salud y su Reglamento, conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS y la Norma Oficial Mexicana para material de curación, radiológico y laboratorio NOM-137-SSA1-2008.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo, se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

Todos los productos deberán ser entregados perfectamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y en condiciones de embalaje que los resguarde del polvo y humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red fría para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante el registro de temperatura.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en la Convocatoria las INSTITUCIONES PARTICIPANTES no darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

Para el caso de las claves que a continuación se enuncian, se deberán considerar las especificaciones que se adjuntan al presente documento, así como las presentaciones con las que deberán cumplir las entregas:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN PARA ENTREGA
060	130	0015	13	01	BOTA QUIRURGICA DE TELA NO TEJIDA 100% DE POLIPROPILENO, TIPO SMS, DE 35 G/M CUADRADOS MINIMO, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS, ANTIESTATICA, CON DOS CINTAS DE SUJECION. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 25 PARES.
060	439	0039	13	01	GORRO DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE, IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. CINTAS DE AJUSTE EN EL EXTREMO DISTAL. TAMAÑO ESTANDAR. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0054	13	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO CHICO.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	439	0070	00	01	GORRO REDONDO CON ELASTICO AJUSTABLE AL CONTORNO DE LA CARA, DE TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO, DESECHABLE. IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. TAMAÑO: MEDIANO. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 100 PIEZAS
060	621	0524	14	01	CUBREBOCAS. CUBREBOCA DE DOS CAPAS DE TELA NO TEJIDA, RESISTENTE A FLUIDOS, ANTIESTATICO, HIPOALERGENICO, CON BANDAS O AJUSTE ELASTICO A LA CABEZA. DESECHABLE.	CAJA O BOLSA DE POLIETILENO TRANSPARENTE, CON 150 PIEZAS

Por la trascendencia del Programa de Planificación Familiar, para las claves que a continuación se indican, se deberá considerar previo a la distribución en los almacenes, la entrega de 30 piezas adicionales por cada lote entregado sin cargo para el Instituto, para ser analizado por la Coordinación de Control Técnico de Insumos, a fin de garantizar la eficacia anticonceptiva y la seguridad en su uso:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	308	0029	11	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO T DE COBRE, 380 A. ANTICONCEPTIVO ESTERIL CON 380 MM2 DE COBRE, PLASTICO GOMADO MEDIO 1% Y SULFATO DE BARIO USP 23 %, CON FILAMENTO LARGO DE 30 CM CON TUBO INSERTOR, TOPE Y EMBOLO



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NÚM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
					INSERTOR.
060	308	0151	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 CORTO. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES, CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO, QUE LE DAN UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 A 25 CM DE LONGITUD CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.
060	308	0169	01	01	DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. CU 375 ESTANDAR. ANTICONCEPTIVO DE POLIETILENO ESTERIL CON 375 MM2, DE COBRE, CON BRAZOS LATERALES, CURVADOS Y FLEXIBLES. CON 5 NODULOS DE RETENCION CADA UNO QUE LE DA UN ANCHO TOTAL DE 16 A 20.5 MM FILAMENTO DE 20 CM A 25 CM DE LONGITUD, CON TUBO INSERTOR CON TOPE CERVICAL.
060	308	0193	02	01	DISPOSITIVOS. DISPOSITIVOS INTRAUTERINO. T DE COBRE, PARA NULIPARAS. ESTERIL, CON 380 MM2 DE COBRE ENROLLADO CON BORDES REDONDOS, CON LONGITUD HORIZONTAL DE 22.20 A 23.20 MM, LONGITUD VERTICAL DE 28.0 A 30.0 MM, FILAMENTO DE 20 A 25 CM, BASTIDOR CON UNA MEZCLA DEL 77 AL 85% DE PLASTICO GRADO MEDICO Y DEL 15 AL 23% DE SULFATO DE BARIO, CON TUBO INSERTOR Y APLICADOR MONTABLE CON TOPE CERVICAL.

Para el caso de las siguientes claves es importante considerar la norma emitida por el IMSS de fecha 18 de marzo de 1998, con vigencia 17 de mayo de 1998 en el caso de Cepillos dentales y la norma de fecha 30 de julio de 1997 para pañales desechables:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN
060	189	0015	11	01	CEPILLOS. DENTAL, PARA ADULTO, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 4 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.
060	189	0106	11	01	CEPILLOS. DENTAL INFANTIL, CON MANGO DE PLASTICO Y CERDAS RECTAS DE NYLON 6.12, 100 % VIRGEN O POLIESTER P.B.T. 100 % VIRGEN, DE PUNTAS REDONDEADAS EN 3 HILERAS, CABEZA CORTA, CONSISTENCIA MEDIANA.
060	681	0059	11	01	PAÑALES DE FORMA ANATOMICA, DESECHABLES, PARA NIÑOS, MEDIDAS: GRANDE
060	681	0067	11	01	PAÑALES PREDOBLADOS, DESECHABLES, PARA ADULTOS.

Así mismo, para las siguientes claves cuya descripción no se encuentra definida en el requerimiento, se precisa la presentación solicitada, la cual se considerará al momento de efectuar la evaluación de la proposición y los licitantes deberán indicarla en los Anexos Números 13 (TRECE) Proposición Económica y 15 (QUINCE) Proposición Técnica de la Convocatoria:

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
						UNIDAD	CANT.	TIPO	
060	016	0261	12	01	ACEITES HIDROSOLUBLES. PARA LUBRICAR Y PREVENIR EL DETERIORO DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. INCLUYE: ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION. ENVASE CON 240 ML A 4 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE CON ATOMIZADOR PARA APLICACION 240 ML.
060	066	0872	06	01	DETERGENTE ENZIMATICO, CON ACTIVIDAD PROTEOLITICA. CONCENTRADO, PARA UTILIZARSE EN INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO. LIQUIDO: FRASCO CON 1 A 5 LITROS, DOSIFICADOR INTEGRADO O CON CAPACIDAD PARA INTEGRAR EL DOSIFICADOR. ENVASE CON 6 FRASCOS O 12 FRASCOS DE 1 LITRO, O ENVASE CON 4 FRASCOS DE 5 LITROS O POLVO: SOBRE EN POLVO CON 20 A 25 G. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES. LA DILUCION Y EL EMPLEO DEL PRODUCTO CONCENTRADO SERA DE ACUERDO A LAS INSTRUCCIONES DEL FABRICANTE.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 12 SOBRES DE 20 GRAMOS PARA PREPARAR 48 LITROS *.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA NUM. LA-019GYR047-T47-2014, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, MATERIAL RADIOLÓGICO Y MATERIAL DE LABORATORIO, PARA EL EJERCICIO 2015.

GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			PRESENTACIÓN DEL REQUERIMIENTO
						UNIDAD	CANT.	TIPS	
060	066	0989	04	01	GLUTARALDEHIDO AL 2% ACTIVADO, DE COLOR VERDE, LISTO PARA SU USO, CON EFECTIVIDAD DE 30 DIAS CON O SIN TIRAS REACTIVAS COMO TESTIGO DE CONCENTRACION, PARA VALIDAR SU EFECTIVIDAD. ENVASE CON 1 A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0930	04	01	DETERGENTE O LIMPIADOR POLIENZIMATICO NO IONICO O CATIONICO, A BASE DE ALCOHOL ISOPROPILICO O DERIVADOS DEL AMONIO CUATERNARIO, CON PH QUE ASEGURE EL EFECTO OPTIMO DE LAS ENZIMAS. PARA USO MANUAL Y/O LAVADORA AUTOMATICA. ENVASE CON 1 A 5 L DE SOLUCION CONCENTRADA.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	0971	01	01	DETERGENTE O LIMPIADOR MULTIENZIMATICO COMPUESTO DE CLORURO DE DODECIL O DIDECIL DIMETILAMONIO, PH QUE ASEGURE LA ACCION OPTIMA DE LAS ENZIMAS, ACTIVO EN TODO TIPO DE AGUA, NO CORROSIVO. SOBRE CON 20 A 25 GRAMOS. ENVASE DESDE 10 A 100 SOBRES.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 12 SOBRES.
060	066	0997	02	01	ANTISEPTICOS. SOLUCION ANTISEPTICA Y DESINFECTANTE DE CLORURO DE SODIO Y CLORO ACTIVO. SOLUCION AL 50%. ENVASE CON 250 ML A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	066	1003	02	01	DESINFECTANTES. SOLUCION ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE DE SUPEROXIDACION CON PH NEUTRO, NO CORROSIVA. SOLUCION AL 100%. ENVASE CON 250 ML. A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE DE 5 LITROS
060	082	0104	04	01	APLICADORES CON ALGODON. DE MADERA. ENVASE CON 150 A 750 PIEZAS.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 500 PIEZAS
060	308	0227	05	01	CONDON FEMENINO DE POLIURETANO O LATEX LUBRICADO CON DOS ANILLOS FLEXIBLES EN LOS EXTREMOS. ENVASE CON 1, 2 O 3 PIEZAS EN EMPAQUE INDIVIDUAL.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 1 PIEZA
060	596	0137	00	01	GEL LUBRICANTE A BASE DE AGUA. ENVASE CON 5 A 10 G.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 10 G.
060	693	0014	04	01	PARAFINAS CON PUNTO DE FUSION ENTRE 40 GRADOS CENTIGRADOS A 51 GRADOS CENTIGRADOS, BLOQUE DE 3 A 10 KG.	PZA	1	PZA	PIEZA DE 10 KG.
080	681	1857	03	01	PAPEL FILTRO DE ALGODON 100 %, SIN ADITIVOS, ESPECIAL PARA LA RECOLECCION Y TRANSPORTE DE SANGRE DE NEONATOS, CON IMPRESION DE CUATRO CIRCULOS DE UN CM DE DIAMETRO CADA UNO, ASI COMO LA PALABRA NOMBRE Y CON NUMERO PROGRESIVO. PAQUETE CON MINIMO 10 Y MAXIMO 100 PAPELES.	PQT	1	PQT	PAQUETE CON 100 PAPELES
060	833	0296	01	01	SOLUCION REMOVEDORA PARA ELIMINAR COSTRAS Y MANCHAS DE OXIDACION DEL INSTRUMENTAL QUIRURGICO. ENVASE DE 1 A 5 LITROS.	ENV	1	ENV	ENVASE CON 5 LITROS

* Es importante señalar que para la clave 060 066 0872 06 01, la oferta por parte de la proveeduría se podrá realizar en la presentación de líquido o de polvo, adjudicándose únicamente una presentación, la cual deberá garantizar las mejores condiciones para las instituciones participantes, y se deberá realizar la conversión de la cantidad requerida (envase con 12 sobres para preparar 48 litros) a la cantidad adjudicada; asimismo, la evaluación económica deberá hacerse por litro preparado.

Caducidad

Con fundamento en el numeral 61.1 en el inciso e) de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, los bienes que se requieren se deberán entregar escrito por el que garanticen una caducidad mínima de 12 meses contados a partir de la fecha de entrega de los bienes.

ANEXOS
 DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEF), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	DICE:	DEBE DECIR:									
4	2.4. SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA	2.4. SOLICITUD Y ANALISIS DE MUESTRA AGREGAR: SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA OFERTA TÉCNICA EL QUE EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DEL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO) SEA DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES. 10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO. CUANDO EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS MUESTRAS DEL ANEXO NÚMERO 24 (VEINTICUATRO) SEA DE INCUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES.									
5	15.3.2 DEDUCTIVAS	15.3.2 DEDUCTIVAS ADICIONAR <table border="1" data-bbox="1060 1128 1900 1485"> <thead> <tr> <th>Causa</th> <th>Porcentaje</th> <th>Cálculo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.</td> <td>10% del valor total de los bienes entregados.</td> <td>Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.</td> </tr> <tr> <td>En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Causa	Porcentaje	Cálculo	Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se		
Causa	Porcentaje	Cálculo									
Quando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes entregados.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.									
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el Instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se											

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISION DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACION PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACION: "ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 800, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDEFNA), DE LA SECRETARIA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARIAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARIAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	DICE:	DEBE DECIR:																
	<p style="text-align: center; font-size: 2em; font-weight: bold; transform: rotate(-15deg);">ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS</p>	<p>considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.</p> <p>En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerará como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tomando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.</p> <p>PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicita la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados.</p>																
6	<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION</p> <p>DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TECNICA</p> <table border="1" data-bbox="178 1339 1018 1469"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO</th> <th>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</th> <th>PRESENTADO O NO APLICA SI NO</th> <th>INDICAR EL NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las</td> <td>6.1 inciso O. (*)</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO	Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las	6.1 inciso O. (*)			<p>ANEXO NÚMERO 1 (UNO) RELACION DE ENTREGA DE DOCUMENTACION</p> <p>DOCUMENTACION CORRESPONDIENTE A LA PROPOSICION TECNICA</p> <table border="1" data-bbox="1060 1339 1921 1469"> <thead> <tr> <th>DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO</th> <th>NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA</th> <th>PRESENTADO O NO APLICA SI NO</th> <th>INDICAR EL NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las</td> <td>6.1 inciso O.</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO	Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las	6.1 inciso O.		
DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO															
Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las	6.1 inciso O. (*)																	
DOCUMENTO LEGAL-ADMINISTRATIVO	NUMERAL EN EL QUE SE SOLICITA	PRESENTADO O NO APLICA SI NO	INDICAR EL NUMERO DE FOLIO DE LA PROPUUESTA EN DONDE SE ENCUENTRA EL DOCUMENTO															
Copia del acuse de recibo emitido por personal de la COCTI de las	6.1 inciso O.																	

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO.	DICE:	DEBE DECIR:
	muestras y documentación de aquellas claves que se indican en el Anexo Número 24 (VEINTICUATRO) y de conformidad al numeral 2.4 de la Convocatoria	muestras y documentación de aquellas claves que se indican en el Anexo Número 24 (VEINTICUATRO) y de conformidad al numeral 2.4 de la Convocatoria.
7	ANEXO NUMERO 21 Y COMPLEMENTO DEL ANEXO 16.XLS	<p>ANEXO NÚMERO 21 Y COMPLEMENTO DEL ANEXO 16.XLS</p> <p>SE ANEXAN MODIFICACIONES DE LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES PARTICIPANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO. • HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO • PETROLEOS MEXICANOS • INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO • SECRETARIA DE SALUD DE D. F. • SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE VERACRUZ • IMSS <p>SE SUSTITUYE ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)</p>

**ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS**

NO 8	DICE:	DEBE DECIR:
------	-------	-------------

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

NO. 11										DEBE DECIR									
DICE																			
ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)										ANEXO NUMERO 21 (VEINTIUNO)									
						PRESENTACIÓN										PRESENTACIÓN			
GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO		GPO	GEN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	TIPO	
060	470	0146	05	01	HEMOSTATICOS. SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE. SOLUBLE.	ENV	20	SBR		060	470	0146	06	01	SATIN HEMOSTATICO ABSORBIBLE.	ENV	20	SBR	

NO. 12

ADEMAS DEBERA CONSIDERAR LO SIGUIENTE:

SE ADICIONA EL MODELO DE CONTRATO DEL IMSS /PEDIDO QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA.

SE SUSTITUYEN LOS MODELOS DE CONTRATO DE PEMEX Y HOSPITAL JUAREZ DEL CENTRO (SE ANEXA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA).

SE INCLUYE MODELO DE CONTRO Y FIANZA DE SERVICIOS DE ATENCIÓN PSIQUIÁTRICA (SE ANEXA AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA).

NO.		DICE	COMENTARIO
13	11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA		11.1 PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA PARA EL IMSS Y AQUELLAS INSTITUCIONES PARTICIPANTES EN LA COMPRA CONSOLIDADA QUE NO PRECISAN LA FECHA DE LA PRIMERA ENTREGA, SE PUNTUALIZA QUE ESTA NO SERÁ MENOR A CUATRO SEMANAS DE EMITIDO EL FALLO, NO OBSTANTE LA EMISIÓN DE ORDENES DE DEPOSICIÓN, ORDENES DE SUMINSITRO, PEDIDOS, ETC. SE REALIZARÁN A PARTIR DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014, SIENDO LA ENTREGA EN ENERO DE 2015, ASÍ MISMO SE INDICA

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS



IMSS

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y EVALUACIÓN DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS.

LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE
LOS TRATADOS No. LA-019GYR047-T47-2014
(MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLOGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080. PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UNAES), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015."

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITANTE (1) BECTON DICKINSON DE MEXICO, S. A. DE C.V.

NO.	PREGUNTA	RESPUESTA
	PREGUNTA:	
	<p>a) Para la clave 080.909.6530.0001, debido a su composición biológica y de acuerdo a la opinión de atención médica avalado mediante el oficio anexo por la COCTI, solicito nos permita que la entrega del bien, sea con caducidad de hasta 7 meses a partir de la entrega con carta compromiso de canje como lo indica en el punto.</p> <p>¿se acepta?</p>	<p>B) SE ACEPTA.</p>
	<p>b) Para la clave 080.909.6555.0001, debido a su composición biológica y de acuerdo a la opinión de atención médica avalado mediante el oficio anexo por la COCTI, solicito nos permita que la entrega del bien, sea con caducidad de hasta 5 meses a partir de la entrega con carta compromiso de canje como lo indica en el punto.</p> <p>¿se acepta?</p>	
17	<p>Clave 080.909.1341.1301 Tubo de vidrio para recolección de sangre tapón azul 2.7 ml., es una clave descontinuada y por seguridad en el manejo y transporte de muestras de sangre con un alto riesgo de contaminación para el personal de la salud.</p> <p>Solicitamos a la convocante sumar las cantidades máximas y mínimas a la clave que la sustituye 080.909.6555.0001 quedando de la siguiente forma:</p> <p>Clave: 080.909.6555.0001 cantidad máxima 106,469 cantidad mínima 42,587</p> <p>¿Se acepta?</p>	<p>NO SE ACEPTA.</p>

AVEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

[Handwritten signatures and marks]



INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS S.A. DE C.V.

W.C. Htz.

Avenida Presidente Mazarik # 111 Piso 1
Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo
México, D.F. C.P. 11560

LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS CONSOLIDADA
NO. LA-019GYR047-T47-2014.

México, Distrito Federal a 22 de Diciembre de 2014.

Handwritten signature/initials

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

José Rubén Pablos Soto en mi carácter de representante legal de la empresa denominada Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A de C.V., manifiesto que cuento con la siguiente información:

- Nombre completo del contacto oficial: José Rubén Pablos Soto
- Cargo: Representante Legal
- Domicilio: Avenida Presidente Mazarik #111 Piso 1, Col. Polanco Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F. C.P.11560.
- Teléfono
Oficina: (644) 4130016 y (55) 5546 0528
Celular: [REDACTED]
Fax: (644) 4130017
- Correo electrónico: cmolina@instrumentosyaccesorios.com,
calidad@instrumentosyaccesorios.com
- Número de proveedor otorgado ante el IMSS: 0000033005

Handwritten signature/initials

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NUMERO DE TELEFONO CELULAR, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

Atentamente

Handwritten signature of José Rubén Pablos Soto

José Rubén Pablos Soto
Representante Legal

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



"2015, AÑO DEL GENERALÍSIMO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"

México, D. F., 21 de mayo del 2015.

Oficio número: 09-53-84-61-1511/04818
Gerardo

LIC. AIDA AGUILERA LÓPEZ
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE CONTRATOS
PRESENTE.

Platención AM

En referencia a los oficios números 09 53 84 61 1511/3534 y 4268, relativos a la **RESOLUCIÓN** número **00641/30.15/1936/2015**, expediente **IN-352/2014** de fecha 30 de abril de 2014, emitida por el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en éste Instituto, respecto de la inconformidad promovida por la empresa **INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.**, contra actos derivados de la **Licitación Pública Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados número LA-019GYR047-T47-2014**, convocada para la adquisición de "Material de Curación grupo 060, Material Radiológico grupo 070 y Material de Laboratorio grupo 080, para cubrir las necesidades del IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), de la Secretaría de Salud (SALUD), del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), de Petróleos Mexicanos (PEMEX), de los Hospitales Federales (HOSPITALES), de los Institutos Nacionales de Salud (INSTITUTOS) y de las Secretarías de Salud Estatales (SECRETARÍAS), ejercicio fiscal 2015, específicamente sobre las claves **060.221.0015.00.01** ("cable de electrocauterio...") y **060.330.0880.01.01** ("electrodo..."), así como al Acta de Resolución de Fallo de fecha 23 de abril de 2015 (se anexa copia).

En razón de ello y de no existir inconveniente alguno, se solicita gire sus amables instrucciones a efecto de que se continúe con la elaboración de los instrumentos jurídicos correspondientes, para lo cual se anexan copias de los Anexos 1, de las empresas **INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.** y **AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.**

Sin otro particular por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
TITULAR

[Firma]
LIC. MAGDALENA LEAL GONZALEZ

[Sello y firma de la División de Contratos]
DIVISION DE CONTRATOS

Con copia:

- Lic. Juan R. Gutiérrez Castillo.- Titular de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios. (*)
- Ing. Eduardo Daniel Camacho Saldivar.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios. (*)
- Ing. Juan Antonio Piña Serratos.- Titular de la Subjefatura de División de Material de Curación.

* Copia enviada a través del SICCG

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

PRIMERO.- SE HACE CONSTAR QUE LOS REPRESENTANTES DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA TRANSFORMACIÓN, DE LA CONFEDERACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO, DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA CANIFARMA-COORDINACIÓN DE PAPS Y RSD, DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE DISTRIBUIDORES DE INSUMOS PARA LA SALUD, A.C., DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO, DE LA COORDINACIÓN DE LEGISLACIÓN Y CONSULTA, DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS, DE LA COORDINACIÓN DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS, DE LA DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MERCADOS Y DE LA DIVISIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE ABASTO, FUERON INVITADOS A PARTICIPAR EN LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NO. LA-019GYR047-T47-2014, MEDIANTE OFICIOS NÚMEROS: 10466, 10463, 10465, 10468, 10472, 10461, 10458, 10459, 10470, 10348 Y 10343, DE FECHAS 14 DE OCTUBRE DEL 2014.

LA CONVOCANTE MANIFIESTA QUE EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 26 TER., DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y NUMERAL 14 DE LA CONVOCATORIA EN LA CUAL SE ESTABLECEN LAS BASES QUE REGULAN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA INFORMÓ AL IMSS, QUE EL COMITÉ DE DESIGNACIÓN DE TESTIGOS SOCIALES DESIGNÓ A LA TRANSPARENCIA MEXICANA, A.C., REPRESENTADA PARA ÉSTE EVENTO POR LA LIC. ANA LIA BABINSKY EPSTEIN, PARA ATESTIGUAR EL CORRECTO CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS INSTITUCIONALES Y EN APEGO A LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

SEGUNDO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 26, FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN III, 26 TER, 28 FRACCIÓN II, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, FRACCIÓN II, 37, 45 Y 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL INSTITUTO; CONVOCÓ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS (MIXTA), PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (COMPRANET) LOS DÍAS 16 Y 21 DE OCTUBRE DEL 2014, RESPECTIVAMENTE.

TERCERO.- EL CATORCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE EFECTUÓ LA PRIMER Y ÚLTIMA JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES A LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE, EN LA CUAL SE ENCUENTRAN LAS ACLARACIONES GENERALES DE LA CONVOCANTE; ASÍ COMO LAS RESPUESTAS OTORGADAS A LOS CUESTIONAMIENTOS FORMULADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE PARA EFECTOS DE LA ELABORACIÓN DE SUS PROPOSICIONES, DEBIERON SER CONSIDERADOS, LOS CUALES FORMAN PARTE DE LA CONVOCATORIA.

2



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DOCE HORAS DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE, SE REUNIERON EN LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, 4º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F., LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE SE MENCIONAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, CON OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE FALLO POR RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS/INSTITUTO), DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, CONVOCADA PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

LO ANTERIOR, EN CUMPLIMIENTO A LO INSTRUIDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00641/30.15/1936/2015 EXPEDIENTE IN-352/2014 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2014, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, RELATIVA A LA INCONFORMIDAD PROMOVIDA POR LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., EN PARTICULAR SOBRE LAS CLAVES: 060.221.0015.00.01 Y 060.330.0880.01.01.

LA COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN, SE FORMALIZA DE ACUERDO A:

EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE REPOSICIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA EN CITA, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON LOS DICTÁMENES TÉCNICO-MÉDICOS EMITIDOS POR UNA PARTE POR EL DR. ISSAC ALFIE COHEN, JEFE DE ÁREA DE CUADRO BÁSICO INSTITUCIONAL DE MATERIAL DE CURACIÓN Y AUXILIARES DE DIAGNÓSTICO Y LA M. EN C. GLADIS GONZÁLEZ MUCIÑO, JEFE DE ÁREA DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS DE LA DELEGACIÓN 16 ZONA PONIENTE DEL ESTADO DE MÉXICO Y CON LA EVALUACIÓN REALIZADA A LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y LEGAL POR PARTE DEL TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, ING. JUAN ANTONIO PIÑA SERRATOS Y REVISADA POR LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, TITULAR DE DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS, AMBOS ADSCRITOS A LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS (ÁREA CONVOCANTE), LO ANTERIOR SIRVIÓ PARA EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN.

A N T E C E D E N T E S

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

1



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

COMUNICACIÓN DEL ACTO DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DEL EVENTO DE COMUNICACIÓN DEL ACTO DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN, QUIEN PRESIDE PROSIGUE HACIENDO DEL CONOCIMIENTO A LOS ASISTENTES QUE, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 35, 36, 36 BIS INCISO I, 37 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 38 Y 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN CUMPLIMIENTO A LO INSTRUÍDO EN LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00641/30.15/1936/2015, EXPEDIENTE IN-352/2014 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, RELATIVA A LA INCONFORMIDAD PROMOVIDA POR LA EMPRESA INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V., EN PARTICULAR SOBRE LAS CLAVES SEÑALADAS CON ANTELACIÓN Y DANDO OBSERVANCIA A LO ORDENADO EN EL RESOLUTIVO CUARTO DE DICHA RESOLUCIÓN CONTENIDO EN EL OFICIO CITADO, SE PROCEDE A COMUNICAR EL FALLO CORRESPONDIENTE, DÁNDOSE A CONOCER EN ÉSTE ACTO, LO SIGUIENTE:

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES EN LOS ARTÍCULOS 79, 93, 129 Y 202 QUE A LA LETRA DICEN:

"ARTÍCULO 79. PARA CONOCER LA VERDAD, PUEDE EL JUZGADOR VALERSE DE CUALESQUIERA PERSONA, SEA PARTE O TERCERO, Y DE CUALQUIERA COSA O DOCUMENTO, YA SEA QUE PERTENEZCA A LAS PARTES O A UN TERCERO, SIN MÁS LIMITACIONES QUE LAS DE QUE LAS PRUEBAS ESTÉN RECONOCIDAS POR LA LEY Y TENGAN RELACIÓN INMEDIATA CON LOS HECHOS CONTROVERTIDOS."

"ARTÍCULO 93. LA LEY RECONOCE COMO MEDIOS DE PRUEBA:

[...]

II. LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS

[...]

"ARTÍCULO 129. SON DOCUMENTOS PÚBLICOS AQUELLOS CUYA FORMACIÓN ESTÁ ENCOMENDADA POR LA LEY, DENTRO DE LOS LÍMITES DE SU COMPETENCIA, A UN FUNCIONARIO PÚBLICO REVESTIDO DE LA FE PÚBLICA, Y DE LOS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS PÚBLICOS, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES."

4



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

CUARTO.- EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE REALIZÓ EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN EL CUAL FUERON ENVIADAS 46 PROPOSICIONES DE FORMA ELECTRÓNICA, EN EL SERVIDOR DE COMPRANET Y SE RECIBIERON 78 PROPOSICIONES DE FORMA PRESENCIAL, DANDO CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL EVENTO. LA CONVOCANTE PROCEDIÓ A LA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL COMPLEMENTARIA, EXHIBIDA POR LOS LICITANTES. SE LEVANTÓ ACTA COMO CONSTANCIA DE DICHO EVENTO, DONDE SE SEÑALARON LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN DETALLADA. AL FINAL DEL ACTA SE SEÑALÓ LUGAR, FECHA Y HORAS EN QUE SE DARÍA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN.

QUINTO.- EL DOCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE, A LAS DIEZ HORAS, SE CELEBRÓ EL ACTO DE COMUNICACIÓN DE FALLO A LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DEL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA.

DESARROLLO DEL EVENTO

PARA CUMPLIMENTAR LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN REPRESENTACIÓN DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DE ÉSTE INSTITUTO, SE DESIGNÓ A LA LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ, COMO LO ESTABLECE EL CAPÍTULO II NUMERAL 33 FRACCIÓN I DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL NUMERAL 8.1.1.2.1.2 DEL MANUAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, QUIEN PRESIDE ÉSTE ACTO, EN USO DE LA PALABRA DIO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO EL EVENTO DE ACTO DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN, DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014 (MIXTA), CONVOCADA PARA LA "MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015"

ANEXOS

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE CONTRATACIONES

3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 080, MATERIAL RADILÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 080 221 0015 00 01 Y 080 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ES MENESTER CONSIDERAR, ANTES DE PRESENTAR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO DE LAS CLAVES CONVOCADAS, QUE ÉSTE ES UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN QUE ENCUENTRA SU FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 36 EN LO INHERENTE AL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP); RECORDANDO ADEMÁS QUE EL ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES EXHIBIDAS SE EFECTÚAN DE MANERA INTEGRAL; ES DECIR, CONSIDERANDO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTALES Y DATOS QUE LA CONFORMAN PARA QUE TODOS LOS OFERTANTES AL PROCESO LICITATORIO ESTÉN EN IGUALDAD DE CONDICIONES.

PARA EL CASO ESPECÍFICO QUE NOS OCUPA Y DE LA REVISIÓN CUALITATIVA EFECTUADA A LA PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA QUE EXHIBIÓ LA EMPRESA AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V., PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS NÚMERO LA-019GYR047-T47-2014, POR CUANTO HACE A LAS CLAVES 080 221 0015 00 01 Y 080 330 0880 01 01, SE DESPRENDE QUE:

PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS NUMERALES 6., 6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA, INCISO B, C Y N, 2.1. REGISTROS SANITARIOS Y 2.1.C, EN LO QUE CORRESPONDE A "BIENES OFERTADOS QUE SE ENCUENTREN CITADOS EN EL ANEXO DOS (NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO)" DE LA CONVOCATORIA DE REFERENCIA, SE DEBERÁ PONER A LA VISTA LO QUE A LA LETRA SE DISPONE:

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DEBEEN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN Y ENTREGAR JUNTO CON EL SOBRE CERRADO, O EL QUE SE GENERE EN COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA

*6.1. PROPOSICIÓN TÉCNICA

6



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 080, MATERIAL RADILÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

LA CALIDAD DE PÚBLICOS SE DEMUESTRA POR LA EXISTENCIA REGULAR, SOBRE LOS DOCUMENTOS, DE LOS SELLOS, FIRMAS U OTROS SIGNOS EXTERIORES QUE, EN SU CASO, PREVENGAN LAS LEYES.

"ARTÍCULO 202. LOS DOCUMENTOS PÚBLICOS HACEN PRUEBA PLENA DE LOS HECHOS LEGALMENTE AFIRMADOS POR LA AUTORIDAD DE AQUELLOS QUE PROCEDAN.

[...]

DERIVADO DE LOS RAZONAMIENTOS ANTERIORES Y SIENDO REQUISITO SINE QUA NON EL QUE LA CONVOCANTE FUNDE Y MOTIVE SUS DETERMINACIONES, QUE EN EL CASO QUE NOS OCUPA, SE PROCEDE, EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y ATENDIENDO A LAS CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES DEL CASO.

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 13 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PROCESO LICITATORIO QUE NOS OCUPA, SIENDO LA HORA INDICADA PARA EL COMIENZO DEL PRESENTE ACTO, QUIEN PRESIDE REALIZÓ LA PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PASÓ LISTA DE ASISTENCIA A LA PROVEEDURÍA PARTICIPANTE, INFORMANDO QUE NO ASISTIÓ LICITANTE ALGUNO, DECLARANDO ASÍ FORMALMENTE INICIADO EL MOMENTO PROCESAL.

-FALLO-

SEGUNDO.- CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y 36, 36 BIS, 37 Y 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 51 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO Y NUMERALES 9, 9.1, 9.2, 9.3 Y 10 DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN QUE REGULA EL PROCESO LICITATORIO, SE PROCEDE A DAR A CONOCER EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA, MISMA QUE SE DETALLA A CONTINUACIÓN:

TERCERO.- BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DESECHADAS COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO CONTRATADO.

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

5



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

2.1. REGISTROS SANITARIOS.

Los licitantes deberán acompañar a su proposición técnica los documentos siguientes, a efecto de comprobar la situación jurídica que guarda el Registro Sanitario, mismos que deberán estar referenciados con la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos y que este corresponde a los bienes requeridos y ofertados.

PARA FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE OTROS INSUMOS PARA LA SALUD:

...

2.1.C.- En caso de los bienes ofertados que estén situados en el ANEXO DOS (no requiere Registro Sanitario) del "ACUERDO por el que se da a conocer el listado de insumos para la salud considerados como de bajo riesgo para efectos de obtención del Registro Sanitario, y de aquellos productos que por su naturaleza, características propias y uso no se consideran como insumos para la salud y por ende no requieren Registro Sanitario", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2011:

El licitante deberá presentar

- Copia simple legible del citado ACUERDO, referenciando en dicho ANEXO DOS el bien ofertado con la(s) clave(s) a 14 (catorce) dígitos, por la(s) que participa y,
- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y sello del servidor público que la emita, en el que se indique que lo estima del Registro Sanitario.

En caso de que los bienes ofertados no estén incluidos en el ANEXO DOS del multicitado ACUERDO, el licitante deberá exhibir lo siguiente:

- Copia simple legible del acta de trámite y de la solicitud de inclusión en la que se justifique la misma en el ANEXO DOS correspondiente, ante la COFEPRIS, y

8



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

B Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, debiendo utilizar el formato del Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", cumpliendo estrictamente con lo señalado en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento", el cual forma parte de esta Convocatoria.

C Deberá presentar, los anexos técnicos ó los folletos ó los catálogos ó los instructivos ó los manuales de uso ó de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para con ello acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 14 (catorce) dígitos.

N Copia simple legible de los documentos descritos en el numeral 2.1 Registros Sanitarios de la presente Convocatoria, según corresponda (identificando o referenciando la clave del bien ofertado).

Favor de relacionar sus registros sanitarios de la siguiente forma:

Ejemplo:

Registros:

...

No. Clave	No. Registro	Fabricante o propietario del Registro	Vigencia del Registro
060xxxxx	74833 SSA	Xxxxxxx, S.A. DE C.V.	DDMMIAAAA
060xxxxx	80219 SSA	Xxxxxxx, S.A. DE C.V.	DDMMIAAAA

7

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

AHORA BIEN, EN TÉRMINOS DEL CITADO NUMERAL 2.1. DE LA CONVOCATORIA Y LO REQUERIDO Y DESCRITO EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, FUE LO SIGUIENTE:

"ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO)

CPO	CFN	ESP	DIF	VAR	DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN		
						UNID	CANT	EFU
060	221	0015	00	01	CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA REUSABLE	PZA	1	PZA
060	330	0880	01	01	ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES. SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM.2. CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA. DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROQUIRURGIA CLAVE 531 431 0102	ENV	50	PZA

TAL Y COMO SE MUESTRA EN EL CUADRO ANTERIOR, EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE REQUIRIÓ PARA LA CLAVE 060 221 0015 00 01 CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, REUSABLE, Y PARA LA CLAVE 060 330 0880 01 01 ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES; SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM. 2, CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA, DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROQUIRURGIA CLAVE

10



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Copia simple legible de la constancia oficial expedida por la COFEPRIS, con firma y cargo del servidor público que la emite, en el que se indique que lo exige del Registro Sanitario.

Descripción del bien contenida en el ANEXO DOS del ACUERDO citado, que deberá tener relación con las especificaciones técnicas contenidas en el Requerimiento del Anexo Número 21 (VEINTIUNO).

DE LOS ANTERIORES NUMERALES, SE DESPRENDE QUE PARA LA CONVOCATORIA SE REQUIRIÓ QUE, LOS LICITANTES DEBERÍAN ACOMPAÑAR A SU PROPOSICIÓN TÉCNICA LOS DOCUMENTOS PARA COMPROBAR LA SITUACIÓN JURÍDICA QUE GUARDA EL REGISTRO SANITARIO, LOS CUALES DEBERÁN ESTAR REFERENCIADOS CON LA CLAVE DEL BIEN OFERTADO A 14 (CATORCE) DÍGITOS Y QUE DICHA CLAVE CORRESPONDA A LOS DISPOSITIVOS MÉDICOS COTIZADOS; ASIMISMO, SE ESPECIFICÓ EN EL NUMERAL 2.1.C. QUE, PARA EL CASO DE QUE LOS INSUMOS PARA LA SALUD PROPUESTOS POR LOS LICITANTES SE ENCONTRARAN EN EL SUPUESTO SEÑALADO EN EL ANEXO DOS (NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO) DEL MULTICITADO ACUERDO (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2011), LOS LICITANTES DEBÍAN PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CITADO ACUERDO, INDICANDO EN DICHO ANEXO DOS, EL BIEN OFERTADO CON LA(S) CLAVE(S) A 14 (CATORCE) DÍGITOS, POR LA(S) QUE PARTICIPA, Y COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LA CONSTANCIA OFICIAL EXPEDIDA POR LA COFEPRIS, CON FIRMA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO, EN EL QUE SE INDIQUE QUE LO EXIME DEL REGISTRO SANITARIO.

NO OBSTANTE QUE LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V., ENTREGA COPIA DEL ANEXO DOS DEL REFERIDO "ACUERDO", ASÍ COMO DEL OFICIO NÚMERO 143300CO320578 EMITIDO POR LA COFEPRIS, ESTOS NO ACREDITAN HABER CUMPLIDO CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA DESCRIPCIÓN DE LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01, DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES.

ANEXOS

REPOSICIÓN DE CONTRATOS

9



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR47-747-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

3.- A FOJA 80, LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", INDICA LAS DOS CLAVES (060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01) EN EL OFICIO NÚMERO 143300C0320576 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DICHA DESCRIPCIÓN LA REFERENCIÓ DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

Con respecto a los productos:

1. 1.- CAL SODADA (ABSORBEDOR PARA UNIDAD DE ANESTESIA) 0104
2. 253.- CABLES TERMINALES PARA UNIDAD DE ELECTROCRUGIA 0015 0880
3. 1197.- PORTA ELECTRODOS PARA ELECTROCRUGIA 0880
4. 6.- TRANSDUCTOR DE PRESIO 0035

POR LO CUAL DICHA DESCRIPCIÓN, NO CORRESPONDE A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA DE LAS DOS CLAVES ANTES SEÑALADAS.

ASIMISMO, DE LAS DOCUMENTALES SE DESPRENDE QUE, SI BIEN ES CIERTO QUE, LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS 2.1. Y 2.1.C. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PRESENTÓ EL ANEXO DOS DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2011, Y COPIA DEL OFICIO NÚMERO 143300C0320576 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, REFERENCIANDO CON LAS CLAVES ANTES SEÑALADAS; TAMBIÉN LO ES QUE DICHO DOCUMENTOS DEBÍAN CORRESPONDER A LOS BIENES REQUERIDOS Y OFERTADOS PARA LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01, COMO SE SOLICITÓ EN

12



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR47-747-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

531 431 0102.

BAJO ESE TENOR Y PARA EL CASO QUE NOS OCUPA, LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICO-ECONÓMICA, OFERTÓ LAS CLAVES EN CITA, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO), DE CUYO CONTENIDO SE OBSERVA LA DESCRIPCIÓN DE FORMA AMPLIA Y DETALLADA, INDICANDO EN LA COLUMNA CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE REGISTRO SANITARIO, EL OFICIO NÚMERO 143300C0320576; DOCUMENTO QUE DEBÍA CUMPLIR CON LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2.1., EN RELACIÓN CON EL 2.1.C. DE LA CONVOCATORIA; ES DECIR QUE, ESTE DOCUMENTO "DEBÍA DE CORRESPONDER A LOS BIENES REQUERIDOS Y OFERTADOS; LO CUAL NO FUE OBSERVADO POR LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V., TODA VEZ QUE ÉSTA ANEXA COPIA DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO, COPIA DEL OFICIO NÚMERO 143300C0320576 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, DOCUMENTALES QUE PRESENTA A FOJAS 40, 66 Y 80 DE SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA, DE LAS CUALES SE ADVIERTE EN LA PARTE QUE NOS INTERESA LO SIGUIENTE:

1.- A FOJA 40 REFERENCIA LAS DOS CLAVES (060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01) CON EL NUMERAL 253 DEL MULTICITADO ACUERDO, PERO RESULTA QUE DICHO NUMERAL SEÑALA CABLES/TERMINALES, PARA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, DESCRIPCIÓN QUE NO COINCIDE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) PARA DICHAS CLAVES.

2.- A FOJA 66, LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", MARCA EL NUMERAL 1197 DEL ACUERDO EN CITA, PERO DICHO NUMERAL SEÑALA PORTA ELECTRODOS, PARA ELECTROCRUGIA, DESCRIPCIÓN QUE NO COINCIDE CON LO REQUERIDO EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) PARA DICHAS CLAVES.

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

11



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-147-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ELECTROQUIRÚRGICA, REUSABLE, NI A UN "ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES; SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM. 2, CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA, DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA CLAVE 531 431 0102", SOLICITADOS PARA LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01 Y OFERTADAS POR LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V."

POR LO TANTO, SE TIENE QUE LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", NO CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 2.1. DE LA CONVOCATORIA, PUESTO QUE AÚN Y CUANDO PRETENDIÓ DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO 2.1.C. DE LA CONVOCATORIA, PRESENTANDO EL ANEXO DOS DEL ACUERDO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN DE FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2011, ASÍ COMO COPIA DEL OFICIO NÚMERO 143300CO320576 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, LO CIERTO ES QUE LAS MISMAS NO ACREDITAN QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES REQUERIDOS Y OFERTADOS PARA LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01; PUES COMO HA QUEDADO ANALIZADO LAS CONSTANCIAS ANTES REFERIDAS RESPALDAN PARA LA CLAVE 060 221 0015 00 01 CABLES TERMINALES PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA, LO CUAL NO CORRESPONDE CON LA DESCRIPCIÓN DE CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, REUSABLE, COMO SE SOLICITÓ EN LA CONVOCATORIA; ASIMISMO POR CUANTO HACE A LA CLAVE 060 330 0880 01 01 CONTEMPLAN EL BIEN REFERENTE A PORTA ELECTRODOS PARA ELECTROCIRUGÍA, Y EN LA CONVOCATORIA SE REQUIRIÓ ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES; SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM. 2, CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA, DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA CLAVE 531 431 0102, LO CUAL NO COINCIDE CON PORTA ELECTRODOS PARA ELECTROCIRUGÍA

(ENFÁSIS AGREGADO POR EL ÁREA CONVOCANTE)

POR LO EXPUESTO, EL LICITANTE EN COMENTO, NO CUMPLE TÉCNICAMENTE CON DOS DE LAS CONDICIONES DETERMINADAS EN LA CONVOCATORIA; YA QUE, LA DESCRIPCIÓN

14



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-147-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

LOS REFERIDOS PUNTOS, LO CUAL NO ACONTECIÓ; PUESTO QUE, EN LAS CONSTANCIAS ANTES TRANSCRITAS AMPARAN CABLES/TERMINALES, PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA Y PORTA ELECTRODOS PARA ELECTROCIRUGÍA, SIENDO QUE LO REQUERIDO PARA LA CLAVE 060 221 0015 00 01 REQUIRIÓ CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, REUSABLE, Y PARA LA CLAVE 060 330 0880 01 01 ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES.

ASÍ LAS COSAS, PARA LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01, LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", ANEXÓ A SU PROPUESTA COPIA DEL REFERIDO ACUERDO, EN CUYO ANEXO DOS, REFERENCIÓ LAS CLAVES EN CITA, CORRESPONDIENTES A LOS PRODUCTOS: "CABLES /TERMINALES, PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA"; SIN EMBARGO NO SE ACREDITA QUE CORRESPONDA A LOS BIENES REQUERIDOS Y OFERTADOS, ES DECIR, A UN "CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTROQUIRÚRGICA, REUSABLE", NI A UN "ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES; SUPERFICIE COMBINADA DE 72 CM. 2, CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA, DESECHABLE. CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCIRUGÍA CLAVE 531 431 0102", REQUERIDOS PARA LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01, RESPECTIVAMENTE, BIENES OFERTADOS POR LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V.", EN SU PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA.

LO MISMO SUCEDE CON EL OFICIO NÚMERO 143300CO320576 DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2014, QUE ANEXO LA EMPRESA "AZTEC MÉDICA, S.A. DE C.V." A SU PROPUESTA PARA LAS CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01, DEL CUAL SE ADVIERTE QUE LOS REFERIDOS PRODUCTOS "253.- CABLES TERMINALES PARA UNIDAD DE ELECTROCIRUGÍA; Y 1197.- PORTA ELECTRODOS PARA ELECTROCIRUGÍA", REFERENCIADOS CON LAS CLAVES ANTES SEÑALADAS, POR EL MOMENTO NO REQUIEREN DE REGISTRO SANITARIO Y QUE EN CASO DE QUE POSTERIORMENTE DEBAN SER REGISTRADOS SERÁ NOTIFICADO OFICIALMENTE; SIN EMBARGO, IGUALMENTE DE ESTOS, NO SE ADVIERTE QUE CORRESPONDAN A LOS BIENES REQUERIDOS Y OFERTADOS, ES DECIR, NO CORRESPONDEN A UN "CABLE DE ELECTROCAUTERIO, COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD

13

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

ASÍ COMO TAMBIÉN, CON BASE EN LOS SIGUIENTES NUMERALES DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN EN COMENTO:

9 - CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

Los criterios que aplicarán las áreas solicitante y/o técnica para evaluar las proposiciones, se basarán en la información documental presentada por los licitantes conforme al Anexo Número 1 (LNO), el cual forma parte de la presente Convocatoria, observando para ello lo previsto en los artículos 36 en lo relativo al Criterio de Evaluación Binario y 36 Bis, fracción II, de la LAASP.

Se comprobará que las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas contengan a plenitud la información, documentación y requisitos de la presente Convocatoria, la(s) Junta(s) de Aclaraciones y sus anexos, ello de conformidad al artículo 36 de la LAASP.

La evaluación se realizará comparando entre sí, en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas explícitamente por los licitantes.

9.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la LAASP, se procederá a evaluar técnicamente al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se procederá a la evaluación de las que le sigan en precio.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará, verificando que la documentación presentada por el licitante, cumpla con los requisitos señalados en los numerales 2.1, 2.2, 6.1, 6.2 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la propuesta.

Para efectos de la evaluación, se tomarán en consideración los criterios siguientes:

16



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 060 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

TANTO DEL OFICIO 143300C0320576, ASÍ COMO DE LOS NUMERALES 253 Y 1197 DEL MULTICITADO ACUERDO, NO CORRESPONDEN CON LA DESCRIPCIÓN SEÑALADA EN EL ANEXO NÚMERO 21 (VEINTIUNO) DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

AL NO CUMPLIR LA EMPRESA AZTEC MEDIC, S.A. DE C.V., CON LOS REQUISITOS EN LOS NUMERALES ANTES SEÑALADOS SE ACTUALIZA EN LA ESPECIE LA CAUSAL DE DESECHAMIENTO PREVISTA EN EL NUMERAL 10 INCISOS A) F) G) E) I) DE LA CONVOCATORIA, QUE SEÑALAN:

10. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

Se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en uno o varios de los siguientes supuestos:

A) Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta Convocatoria contenidos en los numerales 2.1, 2.2, 6, 6.1, 6.2, 6.3 y 6.4, y sus anexos, así como los que se deriven del Acto de la Junta de Aclaraciones y, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición, conforme a lo previsto en el último párrafo del artículo 36 de la LAASP.

F) Cuando la información contenida en los Registros Sanitarios y, en su caso, en los anexos resulte incompleta o incongruente respecto a las especificaciones ofertadas en la propuesta técnica.

G) Cuando la descripción de la clave ofertada no corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.

I) Cuando no exista correspondencia, resulten incompletos o incongruentes los datos asentados en su propuesta técnica-económica Anexo Número 15 (QUINCE) "Proposición Técnica", Anexo Número 13 (TRECE) "Proposición Económica", entre los documentos presentados por el licitante y el soporte documental requeridos en los numerales 6.1 y 6.2 de la presente Convocatoria.

ANEXOS

15

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 080 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

6.4 - ASPECTOS ADICIONALES A CONSIDERAR AL ELABORAR SU

El cumplimiento de los requisitos mencionados en los numerales 6.1 y 6.2 son indispensables para evaluar las proposiciones y, en consecuencia, su cumplimiento afectará su solvencia y motivará su desechamiento. Este último, también se dará si se comprobó que algún licitante ha acordado con otro o otros elevar el costo de los bienes o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

EN RAZÓN DE LO ANTERIOR, SE DETERMINA QUE SE DESECHAN LAS 2 (DOS) CLAVES DE REFERENCIA POR LAS QUE PARTICIPA LA EMPRESA AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

CUARTO.- DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SE INFORMA QUE LAS PROPUESTAS QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN SON SOLVENTES, AL CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN QUE INTEGRÓ COMO PARTE DE SU PROPUESTA Y LA EVALUACIÓN TÉCNICA REALIZADA, EN RAZÓN DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA, Y EN ESPECÍFICO EN LO ORDENADO EN LA FRACCIÓN II DEL ÚLTIMO PRECEPTO JURÍDICO QUE DICE: "LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO;...". POR LO TANTO CUENTAN CON RESULTADO TÉCNICO SATISFACTORIO Y FUERON ACEPTADAS.

18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-T47-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2016.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

AZTEC MEDICA, S.A. DE C.V.

ING. GUILLERMO ALBERTO GUERRA SOTELO
BMH INTERNACIONAL

CLAVES 060 221 0015 00 01 Y 080 330 0880 01 01

CAUSAS Y FUNDAMENTOS DE DESECHAMIENTO

- Se verificará que incluyen la información, los documentos y los requisitos solicitados en la Convocatoria.
- Se verificará documentalmente que los bienes ofertados, cumplan con las especificaciones técnicas y requisitos solicitados en esta Convocatoria, así como con aquellos que resultan de la(s) Junta(s) de Aclaraciones.
- En su caso, se verificará la congruencia de los anexos técnicos, folletos, catálogos y/o fotografías, instructivos o manuales de uso que presenten los licitantes con lo ofertado en la proposición técnica.
- Se verificará el cumplimiento de la proposición técnica, conforme a los requisitos establecidos en el numeral 8.1 de esta Convocatoria.
- Se realizará la evaluación de las Proposiciones comparando entre sí lo solicitado y lo ofertado (cumple, no cumple), en forma equivalente, todas las condiciones ofrecidas por los licitantes.
- La evaluación se hará sobre la descripción de la clave que corresponda al Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud, contenido en el Catálogo de Artículos Institucional vigente.
- Se verificará que los bienes ofertados indiquen el número de la clave a 14 (catorce) dígitos, apogándose a la descripción y presentación establecida en el Anexo Número 21 (VEINTIUNO) "Requerimiento" de la presente Convocatoria.

9.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

El Instrumento jurídico será adjudicado al licitante cuya oferta resulte solvente porque cumple, conforme a los criterios de evaluación establecidos, con los requisitos legales, técnicos y económicos de la presente Convocatoria y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

17

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-147-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

MARCA, PAÍS DE ORIGEN Y FABRICANTE DE LAS CLAVES ASIGNADAS

LICITANTE	RFC LICITANTE	GPO	GEN	ESP	DI	VAR	MARCA	PAIS DE ORIGEN	FABRICANTE
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-980128-MD4	030	221	0015	00	01	SONOMEDICS	MEXICO	SONOMEDICS, S.A. DE C.V.
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-980128-MD4	030	330	0860	01	01	LGMD	ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA	LG MEDICAL DESIGN LLC

RESUMEN, MONTO Y PROVEEDOR ADJUDICADO, POR DEPENDENCIA O POR ENTIDAD.

LICITANTE	RFC LICITANTE	IMPORTE ASIGNADO		IMPORTE TOTAL ASIGNADO
		IMSE ABIERTO	SECCINA ABIERTO	
INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS AUTOMATIZADOS, S.A. DE C.V.	IAA-980128-MD4	18,473,167.66	131,449.24	18,604,636.90

QUINTO.- REFERENTE AL GRUPO 060 MATERIAL DE CURACIÓN, GENERAN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)-----

SEXTO.- CON LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN AL LICITANTE GANADOR SERÁN EXIGIBLES LAS OBLIGACIONES POR LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 84 DE SU REGLAMENTO, POR TANTO LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DE ESTA REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN SERÁ A PARTIR DE LA EMISIÓN DE ÉSTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015-----

20



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-147-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAB'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

CLAVES ASIGNADAS

GPO	GEN	DI	VAR	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	RFC LICITANTE	PMP	PRECIO OFERTADO	DESCUENTO OFERTADO	PRECIO NETO	TIPO DE CONTRATO	CANTIDAD ASIGNADA				IMPORTE MONETARIO ASIGNADO				IMPORTE TOTAL ASIGNADO				
												IMSE	IMSE	SECCINA	SECCINA	IMSE	IMSE	SECCINA	SECCINA					
060	221	0015	00	01	CABLE DE ELECTROCAUTERIO COMPATIBLE AL GANCHO DISECTOR Y A LA UNIDAD ELECTRORRUMPA REUSABLE	IAA-980128-MD4	248.43	248.43	20.00	198.74	ABIERTO	60,602	32,241	565	234	18,018.641	6,407.576	119,262.90	48,506.18	100	81.167	32.475	16,135.104.58	6,454,081.50
060	330	0860	01	01	ELECTRODO NEUTRO DE DOS SUPERFICIES DE CONTACTO INDEPENDIENTES SUPERFICIE CONFINADA DE 72 CM2. CON CAPA ADHESIVA CONDUCTIVA DESGARRABLE CONSUMIBLE PARA EL EQUIPO DE ELECTROCAUTERIO CLAVE 511 431 0102	IAA-980128-MD4	1,297.98	1,297.98	10.00	1,168.18	ABIERTO	2,101	640	13	5	2,454,348.18	861,271.20	16,183.34	5,840.90	100	2.114	645	2,499,522.52	887,112.10

ANEXOS

19

DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-747-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 36 BIS, 37 Y 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE DEL DOCUMENTO, LAS PERSONAS QUE EN ELLA ACTUARON, INFORMANDO QUE CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, PODRÁ CONSULTARSE A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, DIRECCIÓN ELECTRÓNICA (<https://compranet.funcionpublica.gob.mx>) Y EN EL PORTAL DE COMPRAS DEL IMSS (www.imss.gob.mx).

ÁREA Y CARGO	NOMBRE Y FIRMA
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS	LIC. MAGDALENA LEAL GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.	ING. JUAN ANTONIO PINA SERRATOS
REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL IMSS	
	EDUARDO QUIROZ LÓPEZ

22

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO
LA COBERTURA DE LOS TRATADOS
CONSOLIDADA NÚMERO LA-019GYR047-747-
2014 (MIXTA)

OBJETO DE LA LICITACIÓN: ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN GRUPO 060, MATERIAL RADIOLÓGICO GRUPO 070 Y MATERIAL DE LABORATORIO GRUPO 080, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL IMSS (DELEGACIONES Y UMAE'S), DE LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), DE LA SECRETARÍA DE SALUD (SALUD), DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE), DE PETRÓLEOS MEXICANOS (PEMEX), DE LOS HOSPITALES FEDERALES (HOSPITALES), DE LOS INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD (INSTITUTOS) Y DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD ESTATALES (SECRETARÍAS), EJERCICIO FISCAL 2015.

ACTA DE REPOSICIÓN DE FALLO POR RESOLUCIÓN

SÉPTIMO.- LOS LICITANTES QUE TUVIERON ASIGNACIÓN DEBERÁN ACUDIR A LA DIVISIÓN DE CONTRATOS, UBICADA EN AVENIDA DURANGO NÚMERO 291, 10º PISO, COLONIA ROMA NORTE, CÓDIGO POSTAL 06700, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, MÉXICO, D.F. Y A LA SEDENA EN CAMPO MILITAR 1-J, PREDIO REFORMA DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, C.P. 11640, MÉXICO, D.F., DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO, PARA FIRMAR LOS CONTRATOS QUE SE DERIVEN DEL EVENTO, APEGÁNDOSE PARA ELLO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA QUE RIGEN EL PRESENTE EVENTO Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46 Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, A FIN DE NO INCURRIR EN LAS CAUSALES PREVISTAS POR LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE DICHO ORDENAMIENTO LEGAL.

OCTAVO.- DE CONFORMIDAD AL NUMERAL 12 "PAGOS" DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, EL PAGO SE REALIZARÁ EN LAS INSTITUCIONES, CON DOMICILIOS Y HORARIOS DE ATENCIÓN, RELACIONADAS EN EL ANEXO NÚMERO 17 (DIECISIETE) DE LA CONVOCATORIA QUE NOS OCUPA, EN DONDE SE EXPEDIRÁ UN COMPROBANTE DE PAGO O CONTRA RECIBO.

NOVENO.- EN CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, AL TÉRMINO DE ESTE EVENTO SE ENTREGA COPIA DEL ACTA, A LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN ELLA, SIENDO RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS RECOGERLA; ASÍ TAMBIÉN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA CONVOCATORIA, SE FIJARÁ UNA COPIA DEL ACTA EN EL ROTULÓN DE COMUNICACIÓN, UBICADO EN EL INMUEBLE DE AVENIDA DURANGO NO. 291, 4º PISO, COL. ROMA NORTE, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, MÉXICO, D.F.

-----CIERRE DEL ACTA-----

PRIMERO.- DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN LOS ARTÍCULOS 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 58 ÚLTIMO PÁRRAFO DE SU REGLAMENTO, A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES (COMPRANET), SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN DICHO SISTEMA EL ACTA.

SEGUNDO.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO DE COMUNICACIÓN AL FALLO POR RESOLUCIÓN EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y A LA RESOLUCIÓN NÚMERO 00641/30.15/1936/2015, EMITIDA POR EL ÁREA DE INCONFORMIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL VEINTITRÉS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ELABORANDO EL ACTA QUE CONSTA DE 22 HOJAS, PARA LOS EFECTOS

21



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS

Contrato N°
U150132
LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL
LA-019GYR047-T47-2014

ANEXO 5 (CINCO)

“FORMATO PARA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS

(NOMBRE DE LA AFIANZADORA), EN EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE OTORGÓ EL GOBIERNO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA POR LA SUMA DE: (ANOTAR EL IMPORTE QUE PROCEDA DEPENDIENDO DEL PORCENTAJE AL CONTRATO SIN INCLUIR EL IVA.)

ANTE: EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL PARA GARANTIZAR POR (NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DE LA EMPRESA), CON DOMICILIO EN (DOMICILIO DE LA EMPRESA), EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, DERIVADAS DEL CONTRATO DE (ADQUISICIÓN, PRESTACIÓN DE SERVICIO,) NÚMERO (NÚMERO DE CONTRATO) DE FECHA (FECHA DE SUSCRIPCIÓN), QUE SE ADJUDICÓ A DICHA EMPRESA CON MOTIVO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (ESPECIFICAR SI FUE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, ADJUDICACIÓN DIRECTA, Y EL NÚMERO DE ÉSTA), RELATIVO A LA ADQUISICIÓN DE (OBJETO DEL CONTRATO); LA PRESENTE FIANZA, TENDRÁ UNA VIGENCIA DE (SE DEBERÁ INSERTAR EL LAPSO DE VIGENCIA QUE SE HAYA ESTABLECIDO EN EL CONTRATO), CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES Y HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE SE OBLIGA A PAGAR AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR,) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, ESTABLECIDAS EN LAS CLÁUSULAS (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES, EN CASO DE APLICAR, QUE DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO, ASÍ MISMO, LA PRESENTE GARANTÍA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), EXPRESAMENTE CONSIENTE: A) QUE LA PRESENTE FIANZA SE OTORGA DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL CONTRATO ARRIBA INDICADO; B) QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), A CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO, EL INSTITUTO PODRÁ PRESENTAR RECLAMACIÓN DE LA MISMA DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA ESTABLECIDO EN EL MISMO, E INCLUSO, DENTRO DEL PLAZO DE DIEZ MESES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CONCLUYA LA VIGENCIA DEL CONTRATO, O BIEN, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE EL INSTITUTO NOTIFIQUE POR ESCRITO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.), LA RESCISIÓN DEL INSTRUMENTO JURÍDICO; C) QUE PAGARÁ AL INSTITUTO LA CANTIDAD GARANTIZADA O LA PARTE PROPORCIONAL DE LA MISMA, POSTERIORMENTE A QUE SE LE HAYAN APLICADO AL (PROVEEDOR, PRESTADOR DE SERVICIO, ETC.) LA TOTALIDAD DE LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN LA CLÁUSULA (NÚMERO DE CLÁUSULA DEL CONTRATO EN QUE SE ESTIPULEN LAS PENAS CONVENCIONALES QUE EN SU CASO DEBA PAGAR EL FIADO) DEL CONTRATO DE REFERENCIA, MISMAS QUE NO PODRÁN SER SUPERIORES A LA SUMA QUE SE AFIANZA Y/O POR CUALQUIER OTRO INCUMPLIMIENTO EN QUE INCURRA EL FIADO; D) QUE LA FIANZA SOLO PODRÁ SER CANCELADA A SOLICITUD EXPRESA Y PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL; E) QUE DA SU CONSENTIMIENTO AL INSTITUTO EN LO REFERENTE AL ARTÍCULO DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE AFIANZAN; F) QUE SI ES PRORROGADO EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, O EXISTA ESPERA, LA VIGENCIA DE ESTA FIANZA QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE PRORROGADA EN CONCORDANCIA CON DICHA PRÓRROGA O ESPERA; G) QUE LA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS Y MEDIOS DE DEFENSA LEGALES QUE, EN SU CASO, SEAN INTERPUESTOS POR CUALQUIERA DE LAS PARTES, HASTA QUE SE DICTE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, AFIANZADORA (ESPECIFICAR LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA QUE EXPIDE LA GARANTÍA), ADMITE EXPRESAMENTE SOMETERSE INDISTINTAMENTE, Y A ELECCIÓN DEL BENEFICIARIO, A CUALESQUIERA DE LOS PROCEDIMIENTOS LEGALES ESTABLECIDOS EN LOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR O, EN SU CASO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y DEFENSA AL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS VIGENTE. FIN DE TEXTO

ANEXOS
DIVISION DE CONTRATOS